

# EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO CATÓLICO, APOSTÓLICO, ROMANO.

Demque, cuius causam agitis, rogamus ut vos in proposito confirmet.—Pío IX al Director y redactores de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

Vobis etiam merito accepta referimus qui tam strenue religionis, et iustitiae partes tuendas suscepistis....

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid, 12 rs. al mes.—En Provincias, 17 rs. al mes, y 50 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 el trimestre en la administración.—En el Extranjero, 70 rs.—En Ultramar, 90 rs. trimestre.—La administración no responde de los sellos que se le remitan en carta sin certificar.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid: En la administración, calle de Pelayo, números 33 y 40, cuarto principal de la derecha.—Provincias: En los puntos que se anuncian el último día de cada mes.—París: Agencia franco-española de D. C. A. Saavedra, 55, rue Taitbout.—Manila, D. Cirilo Rivera, calle de Anda, núm. 5.—No se devuelve ningún manuscrito.

## JUNTA CENTRAL CATÓLICO-MONÁRQUICA.

PROVINCIA DE BURGOS.

### Reorganización de la Junta de distrito de Miranda de Ebro.

Sección seccional.

Comprende á Berberana, Villalobos, San Martín de Losa, Oteo y Junta del río de Losa. Presidente, D. Ramón Guina. Vocales: D. Manuel Ayala, D. Carlos Alamo, D. Juan Barrechena, D. Juan Usola. Secretario, D. Saturnino Castresana.

### Junta local de Miranda de Ebro.

Presidente, D. Juan Pinedo. Vicepresidente, D. Hipólito Lete. Vocales: D. Tiburcio Alonso, D. Pascual Campo, D. Benito de Dicastillo, don Felipe Perez. Secretario, D. Gregorio Gordojuela.

### Junta local de Pancorbo.

Presidente, D. Modesto Clemente. Vicepresidente, D. Eugenio Campo. Vocales: D. José Benito Ugarte, D. Dionisio García, D. Tomás Lagos, D. Tiburcio Chavarri. Secretario, D. Victoriano Alonso.

### Junta local de San Martín de Losa.

Presidente, D. Alejandro Ortega. Vicepresidente, D. Andrés Villacian. Vocales: D. Juan Cantera, D. Pedro Villalunga, D. Angel Baranda, D. José Cantera. Secretario, D. Santiago García.

### Junta local de Villalba de Losa.

Presidente, D. Patricio Piñera. Vicepresidente, D. Benito Eguzola. Vocales: D. Toribio García, D. Manuel Llanos, D. Sebastián Campo, don Ramón Bardeci. Secretario, D. Pedro María Oteo.

### Junta local de Berberana.

Presidente, D. Pedro Salazar. Vicepresidente, D. Valentín Ayala. Vocales: D. Juan Quintana, D. Bruno Gomez, D. Santos Austriz y D. Santiago Amézcarri. Secretario, D. Esteban Guina.

### Junta local de Oteo.

Presidente, D. Simón Castresana. Vicepresidente, D. Antonio Tovallina. Vocales: D. Miguel Campo, D. Cipriano Robredo, D. Joaquín Guina y D. Pablo Lopez. Secretario, D. Genaro Saiz.

### Junta local del Río de Losa.

Presidente, D. Pedro García. Vicepresidente, D. Rufino Villate. Vocales: D. Juan Gonzalez, D. Agustín Plagaro, D. Francisco Hiarro, don Mateo Gonzalez. Secretario, D. Jacinto Zaton.

### Junta local de Santa María Rivaredonda.

Presidente, D. Felíz Cerezo y Barrio. Vicepresidente, D. Lázaro Lopez. Vocales: D. Esteban España, D. José Lopez, D. Melquíades Ortiz, D. Claudio Gonzalez. Secretario, D. Anselmo Ruiz.

### Junta local de Cubo.

Presidente, D. Alejandro España Moreno. Vicepresidente, D. Julian Urra y Lopez. Vocales: D. Francisco Soto y Ruiz, D. Francisco Ramos y Gredilla, D. Pedro Busto y Elortegui, D. Valentín Busto y Elortegui. Secretario, D. Gil Ruiz y Rufanicos.

### Junta local de Frias.

Presidente, D. Ramón Rodriguez. Vicepresidente, D. Benito García Lomana. Vocales: don Cipriano Peña, D. Antonio Ruiz, D. José Tamayo y D. Tiburcio Vergat. Secretario, D. Manuel Plaza.

### Junta local de Valderrama.

Presidente, D. Gerónimo García. Vicepresidente, D. Manuel Ortiz. Vocales: D. José Cantera, D. Manuel Cantera, D. Eusebio Val y don Braulio Ochoa. Secretario, D. Ramiro Perez.

### Junta local de Sazornil.

Presidente, D. Vicente Angulo. Vicepresidente, D. Manuel Pinedo. Vocales: D. Mateo Ochoa, D. Rafael Ortiz, D. Dionisio Pinedo y don Juan Cuesta. Secretario, D. Victoriano Vadillo.

Publíquese de orden de la Junta Central. —El vicepresidente, Cándido Nocedal. —El secretario, Vicente de la Hoz y de Liniers.

## EL SEÑOR OBISPO DE CORIA

AL MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Excmo. Sr.: Cuando hace un mes dirigía á V. E. la respetuosa exposición en que manifestaba las razones de conveniencia que militaban en favor de una declaración de ciertas palabras usadas en el real decreto sobre nueva provisión de deanos, se publicaba en la Gaceta la declaración hecha por decreto de 11 de Enero último, por la cual se ordena que los hijos habidos del matrimonio canónico sean inscritos en el registro civil con la infamante nota de hijos naturales.

Después de haber leído las sábias y enérgicas exposiciones y protestas elevadas á V. E. por muchos de mis respetables y venerados hermanos Arzobispos y Obispos en contra de esta última disposición, y á las cuales estoy adherido completamente, concebí la halagüeña esperanza de que en vista de tan óbvios y urgentes raciocinios, y ántes de que mi delicada salud me permitiese ocuparme de este asunto, sería modificada la real orden, como la justicia, la razón y la conciencia reclamaban. Mas sospechando si quedaría defraudada mi ilusoria esperanza al ver que tanto se dilata su realización, no puedo menos de elevar á V. E. algunas observaciones, que si bien tanto sufrirán la misma suerte que las otras, producirán no obstante en mi ánimo la satisfacción de haber cumplido por mi parte uno de los más interesantes deberes del sagrado ministerio que desempeño.

Dolorosas impresiones, Excmo. Sr., ha sufrido mi espíritu al observar que por parte del Gobierno no solo nunca se hayan atendido las justas y sábias reclamaciones que sobre estos hechos y doctrinas na expuesto con insistencia el Episcopado español con la ciencia, mesura y dignidad que lees propia, sino también que ninguna de ellas haya merecido el honor de la contestación. Pero se lamenta ese desconcierto y profunda pena al meditar sobre una coincidencia origi-

nal y deplorable que viene notándose hace tiempo, cuando se ha tratado de asuntos eclesiásticos ó católicos, y que ignora si es ó no debida á la fatalidad.

En efecto, se viene observando que cuando por los varios ministerios que se suceden con tanta frecuencia por desgracia en nuestro país, se han presentado pomposos programas, y manifestado con bellas palabras vivos deseos de llegar á la tan necesaria armonía entre la Iglesia y el Estado, al poco tiempo de suceder esto se expide una real orden, una circular ó declaración que hiera, deprima ó conculca derechos ó intereses eclesiásticos ó católicos; como si al parecer se indicara que convenia propinar con anterioridad el castigo, para que la futura herida fuera menos sensible. Sea esto ó no casualidad, es lo cierto que ese fenómeno se halla atestado por los hechos, y acaba de recibir su plena confirmación por los dos decretos de 12 de Diciembre y 11 de Enero últimos, precisamente en los momentos en que con más actividad, al parecer, se procuraban reanudar las relaciones entre la Iglesia y el Estado.

La gravedad de ese fenómeno se encuentra si se considera que la declaración últimamente hecha, no solo era innecesaria y contradictoria á la letra y espíritu de la ley, sino también perjudicial y contraria al intento que se propusiera la del registro civil.

Era innecesaria, porque las palabras y el texto de la ley del matrimonio civil son tan expresas, que no dan lugar á duda ni admiten interpretación. En aquella ley se reconoce al matrimonio canónico como existente: se habla de él en este sentido, se declara su indisolubilidad, y lo que es más, se adopta para nombre de la nueva ley, no la palabra contrato que pudiera haberse empleado, sino la misma de matrimonio, añadiendo el calificativo de civil, para distinguirlo del matrimonio canónico; existan, pues, innegablemente, según la ley dos matrimonios igualmente legítimos, el uno que existía ya, y queda consagrado por la ley, y el otro que crea de nuevo la misma ley. Luego por una consecuencia lógica y necesaria, si los dos matrimonios son legítimos, según la ley, el producto de los dos lo es igualmente, y el hacer la declaración de que los hijos nacidos del uno son naturales y los del otro legítimos, es ponerse en flagrante contradicción con la misma ley.

Y para qué era necesaria la declaración cuando la ley está expresa y terminante? Cualesquiera duda que se hubiese suscitado ó inventado, y que hubiese dado lugar á consultar acerca de la manera en que debieran inscribirse en el registro los hijos nacidos del matrimonio canónico, estaba resuelta con haber contestado al consultante que estudiase y entendiese la ley de matrimonio civil, y obrase en conformidad con ella, anotando con la debida expresión la respectiva procedencia de los hijos de uno y otro matrimonio, quedando por este modo cumplido uno de los objetos de la ley del registro civil.

Efectivamente, cualesquiera duda que pudiera suscitarse acerca de la ley de inscripción en el registro, solo podía consistir en confundir distintamente dos cosas, que son realmente distintas en la ley de matrimonio, una la ley, y otra la pena impuesta por ella. La ley es que todos los que desde entonces hayan de contraer matrimonio lo verifiquen ante la autoridad civil en la manera que aquella previene, y añade que este podrá verificarse ó antes ó después del canónico, otorgando á los que cumplen la ley el libro uso de los derechos civiles; mas con el fin de obligar á todos á la ejecución de lo mandado, pasa después á conminar é imponer la pena á los inobedientes á su precepto, ya de la suspensión del uso de los derechos de su legitimidad mientras no contraigan el nuevamente establecido, ya la absoluta pérdida de ellos á los que se obstinaban en desobedecer la ley.

Que esta reconozca explícitamente la validez del matrimonio canónico es evidente, puesto que lo declara subsistente, que lo distingue realmente del civil, que no usa la palabra ó frase por la cual se deduce que lo declara ó reputa nulo é inválido, lo cual no estaba en su poder porque escrito está, que el hombre no puede desunir lo que Dios ha ligado, *quod Deus coniunxit, homo non separat*, y siendo la legitimidad una consecuencia de la validez, al reconocer esta la ley, se reconoce innegablemente su legitimidad; podrá enhorabuena no ser legal ese matrimonio en la enervación jurídica, pero no ser legítimo una vez reconocida su validez, ni podrá declararlo, ni lo declara la ley; pues esto sería incurrir en una grosera contradicción. Si es válido, y por consecuencia legítimo, ¿por qué ley lógica, lo que procede de él había de ser ilegítimo ó natural? Ni lo conozco, ni pudiera existir si una vez se concede que existe la razón, que siempre es y será antipática y rechaza con todas sus fuerzas la contradicción.

Más ¿podría contribuir la declaración verificada, á llevar á efecto con más facilidad lo que intenta la del registro civil? Seguramente no pudo escogitarse un medio más adecuado para inutilizar aquel.

Entre los fines que se pudo proponer la del registro, no cabe duda que fueron el de saber con exactitud el movimiento de la población y el de poseer un dato oficial por medio del cual pudiese cerciorarse la autoridad judicial de quienes se hallaban en el libro uso de los derechos civiles; ó quienes estaban privados de su uso legal.

Y es el camino más acertado para estimular al cumplimiento de la inscripción, el de castigar al incooperante que solo inspira ternura y cariño al inocente que pena de la execranda infamia, y el de gravar con la nota ignominiosa de la deshonra á sus padres, que tienen el derecho á su fama y buen nombre, porque poseen la profunda convicción de estar unidos legítimamente según la ley de Dios y la religión católica que profesan? Si cuando solo se imponía la pena de la pérdida de los derechos civiles estaban tan reacios y eludían el cumplimiento de las nuevas leyes, por creerlas repugnantes y contrarias á su convicción, ahora que por una simple circular no solo se les ultraja con una nota ignominiosa, sino que también se intenta compeleros á que ellos mismos firmen la sentencia de su perpetuo odio y deshonra, ¿serán más diligentes en cumplirla? ¡Ah! eso sería haber llegado á un extremo de crueldad de que no hay ejemplo en la historia. Porque qué otra cosa significa el mandar que se consignen en un dato público y oficial con la humillante nota de hijos naturales los que nacieron del verdadero, legítimo y único matrimonio entre católicos? Y si esa nota hiera mortalmente la fama de un inocente y tierno niño, ¿no ataca también y lastima en lo más vivo el sentimiento y dignidad de sus padres? ¿Podría haberse

mezclado más amarga miel á un precepto, para hacer que su cumplimiento fuera más aborrecible y repugnante?

Además, la ley solo propone dos extremos, ó el del goce y libre uso de los derechos civiles, ó el de la pérdida de ellos. Pues si los católicos optan por el segundo, porque prefieren perder los derechos antes que estar en perpetuo remordimiento y lucha con su propia conciencia, ¿podrán ser con justicia castigados con una nueva pena gravísima, que no imponga la ley, cuando el mismo hecho de optar por uno de los dos extremos señalados, dan una prueba positiva de su obediencia y sumisión á aquella? ¿O es que por el nuevo derecho merecen pena la sumisión y obediencia, ó que posee la facultad y tiene el poder de hacer una inconcebible violencia á la conciencia y al sentimiento?

El contraste que resulta de la comparación entre la conducta observada por la Iglesia y el poder civil es más acentuado si se recuerda el modo justo, prudente y caritativo que aquella ha usado en vista de las dificultades que se oponen, ni ha castigado á un inocente por la falta de sus padres, imponiéndole una nota difamante, ni ha deshonrado á un quebrantado sus preceptos, sino que ha acordado que en la inscripción de unos y otros solos consignese el hecho con la debida claridad y distinción de la respectiva procedencia; es madre ciertamente, y no ha podido ni puede olvidarse que sus hijos son carne de su carne y hueso de sus huesos, y que la deshonra é infamia que sobre ellos pesara, venia á reflejarse con más fuerza sobre su frente.

Si pues no solo era innecesaria la citada circular, si entraña una contradicción, y si por fin es un gravísimo y nuevo obstáculo que se presenta para el cumplimiento de las leyes, ¿no deberá aquella modificarse en el sentido que estas mismas reclaman? Dejamos al buen sentido la contestación.

Siempre creí, Excmo. señor, que la citada circular no podía ser efecto de una convicción que ocupase el ánimo de V. E., sino que la multitud de asuntos diarios que se presentan á la firma, la diversidad de ellos y la falta de tiempo, no permitieron que V. E. fuese su atención detenidamente sobre la gravedad y trascendencia de la medida propuesta en la circular; así como esperaba también que en vista de las luminosas razones expuestas por el episcopado, y meditando el asunto con reflexión, no pasaría mucho tiempo sin rectificar de una manera justa y equitativa aquella resolución. De esa medida resultaría á V. E. una verdadera gloria y satisfacción; porque si es natural en el hombre equivocarse involuntariamente, es también una propiedad gloriosa del prófo y justo rectificar el error. Ni debe temerse que por ese hecho sobrevenga algun desprestigio, pues la diaria experiencia de las infinitas modificaciones que sufren las leyes al poco tiempo de ser promulgadas, nos da el más elocuente testimonio de la triste verdad, que el hombre á pesar de haber llegado hasta el último grado de su elevación, siempre lleva en sí mismo el defecto de la falibilidad.

Pero si quedando defraudada mi esperanza no fuesen atendidas tan apremiantes razones y se echasen en olvido tan benévolos y buenos consejos, desde luego renuevo las protestas hechas por mis venerables hermanos en el episcopado contra una medida que deprime el honor y buena fama de la gran muchedumbre de los católicos de nuestra patria: aunque alimento la confianza de que V. E. preferirá las alabanzas y bendiciones de los hombres de recto juicio y buen corazón que le atraerá la modificación solicitada, á la execración general de que sería blanco si omitiese el verificarla.

Dios guarde á V. E. muchos años Cáceres, 19 de Febrero de 1872. Fr. Pedro, Obispo de Coria. —Excmo. señor ministro de Gracia y Justicia.

## PARTE OFICIAL.

Por decreto del ministerio de Hacienda que hoy publica la Gaceta, se nombra ordenador general de pagos por obligaciones, del ministerio de Gracia y Justicia, á D. Gabriel Secades, inspector general de Hacienda.

Por decretos del ministerio de la Gobernación se admite la dimisión presentada por D. Eugenio Montero Rios del cargo de vocal ordinario de la Junta superior consultiva de sanidad, y vicepresidentes de la misma; se nombra vocales de dicha Junta á D. Alejandro Grouzard, ministro de Fomento, y á D. Mariano Alvarez, cónsul general cesante, y se admite la dimisión del referido cargo ha presentado D. Juan Callejon.

Por decreto del ministerio de Fomento se trasladaron del cap. 23, art. 1.º, seccion 7.ª del presupuesto de 1871 á 72, concepto de «material de carreteras en construcción», 25,000 pesetas al capítulo 1.º, art. 2.º de la misma seccion y presupuesto, «personal de la administración central de dicho ministerio».

## PARTE EXTRANJERA.

En los periódicos franceses más autorizados se ha publicado una nota anunciando que hasta pasados algunos meses no resolverá el gobierno sobre las proposiciones para acelerar la evacuación del territorio. Según una de ellas, emanada de un grupo de capitalistas, podrían obtenerse los 3,000 millones de francos con un interés de 5 y medio por 100 al año, inclusa la amortización y con capital extranjero, que tendría la ventaja de no resucitar crisis monetarias.

Los periódicos de París traen ya la noticia, anticipada por el telégrafo, de haber retirado su dimisión el general L'Almirault.

Un despacho telegráfico fechado en Berlin el 1.º de Marzo y transmitido á El Times de Londres por su corresponsal en la capital de Prusia, dice lo siguiente: «El Papa ha mandado que una parte de sus archivos y guarda-joyas se empaquete, para que esté preparado en el caso de tener que abandonar

á Roma. De tener que dejar esta ciudad, irá probablemente á Trento.»

La noticia debe ser de todo punto falsa.

El Sr. Gladstone ha recibido una carta de la reina Victoria, fechada el 29 de Febrero en el palacio de Buckingham, diciendo que desea expresar públicamente cuánto agradece y aprecia la acogida que el día 27 le dispensaron millones de sus súbditos á ella y á sus queridos hijos. No encuentra palabras, añade, para decir cuán profundamente le conmovió y le satisfizo el entusiasmo y fidelidad manifestados por su pueblo, al cual da las gracias con efusión, asegurándole que nunca olvidará ese día.

Respecto al atentado contra la reina, sabemos únicamente que el joven que apuntó contra ella una pistola se llama O'Conner, irlandés. Había procurado inútilmente acercarse al carruaje regio para presentarse á S. M. una solicitud pidiendo la amistad de los señores, y en vista de esto, tal vez movido por la desesperación y queriendo arrastrar la odiera del pueblo entusiasmado que le rodeaba, apuntó contra la reina una pistola casi inútil por lo antigua y gastada. La reina no manifestó mucha emoción, pues no hizo sino echarse hacia atrás vivamente. Ignoramos si la pistola estaba descargada ó únicamente cargada con pólvora; ello es que el tiro no salió y que el irlandés estuvo á punto de ser despedido por las personas que le rodeaban.

Ha llegado á Washington la embajada japonesa, que se propone recorrer las principales potencias occidentales, bajo la dirección d. un funcionario norte-americano al servicio del Mikado.

El día 1.º de Marzo leyó su informe el señor Massy ante la comisión encargada de deliberar sobre el proyecto de devolución de los bienes confiscados á los principes de Orleans.

El informe es favorable á la abrogación de los decretos de 22 de Enero de 1852.

En el debate que siguió á la lectura, el señor Alberto de Grey pidió que se añadiesen al informe algunas palabras haciendo constar que los principes son dueños de la república de la devolución de sus bienes. Este deseo no fue aceptado.

El Sr. Marcel de Barthe pidió que al final del informe se hicieran algunas reservas á favor de los funcionarios públicos cuyos cargos fueron suprimidos en virtud de decretos dictatoriales.

Aunque asimismo en cierto modo un destino á una propiedad individual, el Sr. de Barthe reconoció que no era posible decretar la restitución á favor de los principes de Orleans.

En breve pasará á la mesa de la Asamblea el informe del Sr. de Massy.

La comisión de descentralización de la Asamblea francesa ha adoptado por 13 votos contra 4 el principio de que los alcaldes sean elegidos por los consejos municipales. Es de notar que esta resolución, tan contraria al sistema administrativo que defiende Thiers y que hace del alcalde un funcionario puesto directamente bajo las órdenes del poder central, ha sido votada por los diputados conservadores, encargándose de redactar el informe el Sr. Enouf, presunto autor del programa monárquico.

Otra de las comisiones parlamentarias francesas que con más actividad trabajan es la encargada de estudiar los lugares de deportación para los presos comunistas. Para el mejor éxito de sus investigaciones, la comisión ha llamado á su seno varios oficiales de marina, ingenieros, médicos, viajeros y otras personas que tienen motivos para conocer la Nueva Caledonia. No se olvida ningún pormenor del régimen á que deberán someterse los deportados.

También redactará esta comisión su informe dentro de pocos días.

## EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 6 DE MARZO DE 1872.

### LA POLÍTICA Y EL EJÉRCITO.

No hemos terminado todavía nuestro viaje alrededor de la última circular del ministerio de la Guerra.

Principio fundamental de todo este documento es que el ejército no debe inmiscuirse en la política.

Hé aquí una máxima sobre la cual nada absolutamente habría que hacer más que aprobarla le lleno si no fuera necesario aclarar su verdadero sentido con algunas explicaciones.

Que el ejército no debe inmiscuirse en la política. ¿En qué política no debe inmiscuirse el ejército? ¿En lo que el sentido común y el común lenguaje habían entendido siempre por política hasta estos últimos tiempos? Pues es mucha verdad: en eso no debe inmiscuirse el ejército, no por ser ejército, sino porque en eso no deben inmiscuirse más que aquellas clases sociales y personas políticas á quienes las leyes fundamentales del Estado otorgan el derecho á impongan la obligación de tratar de negocios públicos pertenecientes á las atribuciones propias de la potestad civil.

El legislador á legislar; el consejero á aconsejar; el juez á juzgar; el empleado público á desempeñar su cargo propio para cumplir lo legislado y juzgado, bajo la suprema autoridad del jefe legítimo del Estado. Tal es el movimiento ordenado de la política, entendiendo bajo este nombre el conjunto de las funciones y atribuciones propias del Gobierno, que son las encaminadas á promover, dirigir y realizar, en el orden temporal y eterno, la pro común de los gobernados.

Entendida la política en este sentido, que es el único recto y justo, el ejército nada tiene que hacer en ella sino prestar su obediencia pasiva para vencer con la fuerza material, cuando se le mande y como se le mande por

sus jefes legítimos, la material resistencia que de cualquier modo se opusiere en la sociedad á la conservación del orden temporal y eterno.

Se entiende por política esa danza infernal del liberalismo, que á todo bicho viviente otorga derecho esencial, perpetuo é inamistable de pasar la vida conspirando para mandar, y mandando exclusivamente para monopolizar las grandezas de la dominación? ¿Se entiende por política esa anarquía organizada que la circular del ministro de la Guerra llama *insubordinación del pueblo, desarrollada por poderes públicos que se suceden para ser meros intérpretes de la opinión pública*? Pues en este género de política no debe tampoco, ciertamente, inmiscuirse el ejército, y esto no por ser ejército, sino porque eso no es política, sino presidio suelto ó manicomio, en los cuales y con los cuales, ni es posible tener ejército, ni tener nada de lo que el ejército está, por su índole misma, encargado de amparar y defender.

La política, ya lo hemos dicho, ha de ser el conjunto de las atribuciones y funciones de la potestad civil, encaminadas á ordenar el movimiento eterno de la sociedad á quien rige. Y lo que la circular llama *política*, no es más ni menos que un conjunto de teorías falsas y de prácticas absurdas, encaminadas á desordenar en la sociedad todo movimiento eterno é interno.

Pero cabalmente, del hecho mismo de ser esta tal *política* lo que es, nace para el ejército un orden de deberes que evidentemente no ha sospechado el ministro de la Guerra. Veamos si sobre este punto nos es posible enseñar algo al señor ministro de la Guerra y al ejército.

Con este fin, les comunicaremos algunos párrafos de cierta exposición que, há ya bastantes años, hubo de dirigir toda una división militar al Gobierno constituido por aquel entonces.

«Señor, le decian, soldados nuestros somos; pero también somos siervos de Dios. Os debemos el servicio de la guerra; pero debemos á Dios la inocencia de nuestras almas. De vos recibimos la soldada; pero Dios nos ha dado y nos conserva la vida. Si nos mandáis renunciar á Dios nuestro Señor y vuestro, imposible es que os obedezcamos. Pronostamos no temer á cumplir todas vuestras órdenes siempre que no lo ofendan; pero, si nos ponéis en la dura necesidad de optar entre desobedecer á Dios y desobedecer á un hombre, preferimos no desobedecer á Dios.»

«Antes de jurar nuestra bandera, habíamos jurado ser siervos de Jesucristo...»

«Esto, entre otras cosas, dijo la Legión Tebea al Cesar Maximiano, que le exigía que quemara incienso ante los ídolos y pisotear la cruz del Redentor. De esto há ya unos diez y seis siglos. Con esto, y con lo que enseñan la historia toda de la Iglesia, y la doctrina toda de la Iglesia y el derecho natural, sacamos nosotros, para decir algo de lo que absolutamente calla la circular del señor ministro de la Guerra, varios avisos importantes, encaminados á que el ejército sepa en cual especie de política no se debe inmiscuir nunca, y en cuál otra está obligado á inmiscuirse siempre.

Pedimos un poco de atención al señor ministro de la Guerra, y mucha al ejército.

Así como antes es el cimiento que el edificio, y antes es la raíz que el árbol; del propio modo, antes que el orden temporal y exterior de la sociedad humana, es el orden eterno é interior. Por eso cabalmente, la ley que no es justa no es ley. Por eso la potestad que no es legítima no es potestad.

¿Por qué? Porque la ley que, se preste de fundar un orden temporal y exterior, viola las normas de justicia, se opone al orden eterno é interior. Porque el usurpador de la potestad legítima está violando con su misma ilegítimidad la justicia eterna.

De aquí nacen dos principios, absoluto é uno, condicional el otro.

Principio absoluto:—La ley evidentemente injusta no debe ser jamás obedecida, ora proceda de potestad legítima, ora de potestad legítima.

Principio condicional:—Bien que en varios casos puede, y aun en algunos debe, ser obedecida la ley justa de potestad ilegítima; en ningún caso la mera usurpación puede ser reconocida como título de legitimidad.

O mucho nos equivocamos, ó de estos dos principios así enunciados salen para el ejército reglas de conducta bastante más seguras y bastante más claras que las que le traza la circular del señor ministro de la Guerra. Procuremos compendiarlas.

Que los sagastinos salgan, que los radicales entren; que se van los progresistas, que vienen los moderados. Todo esto debe mirarlo el ejército con la pena que se ve un hospital, y con el asco que se ve una gusana.

De todas esas partidas, se ha dicho con gracia que á la que come se la llama *Gobierno*, y á la que ayuna *oposición*. Déjenlas el ejército comer y ayunar alternativamente, mientras Dios las permite seguir arruinando y envejeciendo á la patria, y límitese á mirar en el horizonte político si se levanta una bandera que real y sinceramente se proponga sepultar en el fango á la partida que coma, y á la partida que ayune.

Entre tanto, apartéese desdenoso de los conciliabulos de todos, y de sus motines, y de sus comicios y de sus asambleas, de sus periódicos y de sus cátedras, de sus intriguelas de chalanes, y de sus simulacros de barateros.

Busque en la fé de nuestros padres el tesoro de la verdad, y en la práctica sincera, pública y valerosa de su religión, busque las

reglas infalibles de las obediencias debidas, y de las resistencias obligatorias.

En los gloriosos anales de nuestra historia militar, como ejemplo de aquella larga cadena de héroes que por su Dios, su Patria y su Rey, se levantaban contra el moro en Covadonga, luchaban contra el herege en Flandes, y venían a la demagogia y al cesarismo en Bailén y en Zaragoza.

Cuando quiera, y como quiera, y por quien quiera que se le mande prestar el concurso activo de su fuerza al triunfo de la injusticia evidente ó de la ilegítimidad manifiesta, fomenta en mil pedruzcos sus armas antes que ponerlas, como chusma de aventureros, al servicio de un tribuno, ni como horda de pretorianos, al arbitrio de un César.

Que donde quiera que se vea un uniforme, pueda el hombre de bien decir: «ahí va un defensor de la sociedad».

Que el fragor de motines ó sea con el odio que el bandido al guardia civil.

Que el blasfemo temblor de insultar ante vosotros el santo nombre de Dios.

Que el ministro de Jesucristo, soldado también como vosotros, aunque de más excelente milicia, pueda en cierto modo llamaros con verdad *hermanos en armas*, y decir de cada cual de vosotros al veros: «ahí va un soldado cristiano».

La circular del ministro de la Guerra os llama «la senda del deber y del honor».— Muy bien, pero el deber y el honor no consisten ciertamente solo en cumplir con regularidad geométrica la Ordenanza. El deber y el honor mandan algo más, mucho más que asistir puntualmente á la revista y no huir del enemigo: el deber y el honor del soldado, más que de muchas otras clases, y en la edad contemporánea mucho más que en ninguna de las anteriores, mandan amparar el *derecho social* y resistir á la injusticia social, defendiendo la Religión, la familia, el Estado y la propiedad, no como lo entienden las escuelas liberales y los Cesáres, sino como lo entiende y lo explica el único Maestro infalible, el único juez inapelable, el único sostenedor indefectible y santo de aquellos principios sociales, es decir, la Iglesia, la única Iglesia de Jesucristo.

Nada de esto ha querido decir, antes bien hace estudio de callarlo, la circular del ministro de la Guerra de D. Amadeo, y por eso hemos querido nosotros completarla, diciendo como resumén al ejército:

Tu degradación comienza en el mismo punto en que se empezó á negar los principios que nosotros queremos fundar tu restauración. Soldados: Con estos principios, y solo con ellos, podéis ser verdaderamente defensores de la patria; fuera de esos principios, y mucho más, si prestais vuestras armas contra ellos, no seréis sino esclavos con uniforme; enuncios en el serrallo de las facciones políticas, ó lacayos ataviados con la librea de un César abyecto.

A LA EPOCA.

Preguntaba anoche *La Epoca* si los periódicos carlistas están conformes con nuestro artículo intitulado *La coalición de S. M.*

La respuesta de los diarios á quienes *La Epoca* alude, no puede menos de ser ó desdichada ó afirmativa.

¿Qué dice EL PENSAMIENTO ESPAÑOL en el artículo mencionado? Que «si los radicales entran en la coalición con *declaraciones dinásticas*, el día del triunfo serán llamados al ministerio y podrán saludar á sus ex-compañeros los *liberales coaligados*, diciéndoles: *la coalición de S. M.*»

Nada hay en estas líneas, ni en todo nuestro artículo, que afecte á los carlistas, los cuales se encuentran en una posición singular. Ni son dinásticos como los radicales, ni admiten la Constitución vigente como los montpensieristas, ni siquiera el título I de los derechos individuales como los republicanos. Los carlistas, así lo declaró en el Senado y con unánimes aplausos del partido el señor Villoslada, los carlistas no quieren reformar la Constitución, quieren destruirla, pulverizarla, aniquilarla para que no quede un átomo de ella. Mientras los carlistas perseveren en este propósito y obren en consecuencia, no pueden hacer ni *la oposición*, ni (perdónenos la frase), ni *la coalición de S. M.*

Los liberales no están en semejante caso. Cabe en lo posible y aun en lo probable que los radicales sean llamados al poder y que lo acepten. Cabe también que lo sean los montpensieristas. Pues qué, por absurdo que parezca, ¿no se está diciendo que ciertas personas son destinadas al mando para preparar la proclamación de D. Alfonso con la regencia de Montpensier? Nosotros no lo creemos, no damos ni por un momento crédito á la existencia de los Liborio Romanos en nuestra tierra; pero esto se imprime y se publica, y lo que es más absurdo todavía, se publica y se imprime que D. Amadeo quiere abdicar en D. Alfonso. Admitamos por un momento tan risible hipótesis, admitamos también en hipótesis, la conjuración dentro del Gobierno; en cualquiera de ellas hay que admitir la posibilidad de que los conservadores que juran la Constitución acepten el gobierno de la dinastía saboyana.

En igual caso están los republicanos. Si estos viesen que en ciertos momentos críticos les convenía ser ministros de la monarquía para hacer menos violenta la transición á la república, ¿faltarían republicanos sensatos que consintieran en tomar las riendas del Gobierno? ¿Es la primera vez, por ventura, que se han ofrecido carteras ó puestos oficiales equivalentes á los republicanos?

Todo es posible, por más que no sea verosímil; todo, menos el llamamiento de los carlistas al ministerio. La revolución queda en pie, mientras el liberalismo subsista, y el liberalismo no se extingue aunque sea una vez internacionalista y otras moderado. Contra el único partido que combatirán siempre unidos moderados, progresistas y republicanos de todos matices, si lo ven próximo al triunfo, es contra el partido carlista. Por eso el carlismo, conservándose fiel á sus principios y perseverante en su intransigencia, no puede ser nunca comprendido en la censura que lleva consigo la frase de *oposición ó coalición de S. M.*

Por eso *La Esperanza* y *La Reconquista* pueden contestar á *La Epoca*: «¿Qué ad nos? ¿Qué tenemos nosotros que ver con el artículo de EL PENSAMIENTO, que solo se refera á las oposiciones liberales?»

Como el carlismo, que desea destruir hasta el átomo postero de la Constitución, puede darse por aludido en esa fúlpica lanzada contra los liberales, que van á la oposición con la esperanza de llegar al Gobierno por el sufragio universal, ó por los votos del Parlamento?

Esto es lo que pueden contestar á *La Epoca* los diarios católico-monárquicos interpellados.

Pero supongamos que haya carlistas que se den por aludidos y que digan: nosotros formamos parte de la coalición; es así que la coalición va á servir para dar el poder á los radicales, luego nosotros vamos á dar á los radicales el poder. Es así que coaligados para esto es hacer la coalición en favor de don Amadeo; luego los carlistas vamos á formar parte de la coalición de S. M.

Contestación.

¡Nosotros, los carlistas, vamos á formar parte de la coalición!

Primera proposición falsa en los momentos en que se escribía el artículo de EL PENSAMIENTO. ¿Dónde está el orden, dónde la declaración oficial, dónde siquiera el indudable indicio de que los carlistas van á entrar en la coalición? ¿Dónde está la ley? ¿Se ha dado? ¿Se ha promulgado? No. Nosotros, al menos, no la hemos recibido, y recibimos todos los días órdenes y comunicaciones de la Junta central. Los demás periódicos carlistas tampoco la tienen, porque la hubieran publicado; ley no promulgada, ley no escrita: no hay ley.

¿Pero es que EL PENSAMIENTO la conoce y afecta ignorarla? Tampoco. Lo declaramos bajo nuestra palabra de honor. No sabemos que exista, y es más, tenemos fundados, racionales motivos para negar su existencia.

*La Reconquista* escribía el 21 próximo pasado:

«Es necesario confesarlo. O la coalición acordada ayer en la Tertulia progresista es una *insigne superchería*, ó si no, los radicales están dispuestos á querer aquello mismo que las oposiciones anti-dinásticas quieren. *Ciertos partidos no pueden coaligarse con los que, lejos de intentar que desaparezca el actual orden de cosas, procuran su mantenimiento en el Congreso y en el Senado.*»

Siendo como es *La Reconquista*, órgano autorizado y genuino del duque de Madrid, su declaración es auténtica y categórica. El partido carlista no puede coaligarse con el radical, que lejos de intentar que desaparezca el actual orden de cosas, procura su mantenimiento en el Congreso y en el Senado.

Para que el partido carlista pueda coaligarse con el radical, es necesario que este haga *declaraciones anti-dinásticas*. ¿No es esto lo que ha dicho EL PENSAMIENTO? No. EL PENSAMIENTO dice muchísimo menos en el artículo *La coalición de S. M.*, en que prescinde de los carlistas y solo se dirige á los anti-dinásticos liberales.

Luego si es condición precisa para que nuestro partido entre en la coalición, que los radicales se pronuncien contra el actual orden de cosas, esto es, contra la dinastía; hasta que los radicales hagan estas declaraciones anti-dinásticas, el partido carlista no sabe, no puede saber si ha de formar ó no parte de la coalición.

Esto es evidente.

Pero aún es más explícita *La Reconquista* del 28. Dice así:

«Aún están recientes los escándalos electorales cometidos por los amigos de *El Imparcial*; aún no hemos olvidado las infracciones de la Constitución en las provincias vascongadas; aún recordamos todas las maldades y todas las injusticias amparadas y defendidas por los revolucionarios de todos los matices. Por lo mismo no basta, y aún diremos más, no conviene unirse para destruir la situación actual, dejando en pie los mismos abusos, las mismas ilegalidades, las mismas injusticias que hoy corrompen y degradan nuestra patria. *O todo, ó nada*. Pero entendáase bien: no es solo necesario arrojarse todo; es más necesario todavía cortar que sobre las ruinas levanten su cabeza cierta clase de aves de mal agüero, que suelen aprovechar la hora de la tormenta para arrojarse sobre sus víctimas.

*O todo ó nada*. Todo para fundar la monarquía de cosas, nada para preparar el terreno á la legitimidad de contrabando ó á la revolución desbordada.»

Esto no necesita comentarios. Aquí ni hay sombra siquiera de coalición incondicional; aquí se niega todo al que quiere conservar algo de lo existente, ó traer la legitimidad de contrabando.—D. Alfonso.—*ó la revolución desbordada*—radicales y republicanos. Aquí no solo se exigen condiciones á los zorillistas, sino á los liberales y moderados.

¿Qué son las líneas de EL PENSAMIENTO, que escandalizan á *La Epoca*, al lado de estas otras de *La Reconquista*?

Repetimos nuestras frases, que parecen tímidas y de agua tibia en comparación de las de nuestro antiguo compañero de redacción: «En cuanto á los radicales, si, como dice *La Correspondencia*, entran en la coalición con *declaraciones dinásticas*, el día del triunfo podrán saludar á sus ex-compañeros los liberales coaligados, diciéndoles: *la coalición de S. M.*»

Pero hay más: hay el artículo de *Rigoleto* del mismo día 4 de Marzo.

*Rigoleto*, órgano también autorizado y genuino de las aspiraciones y las ideas del gran partido español; *Rigoleto*, al día siguiente de haber declarado que *ni directa ni indirectamente, ni clara ni embarazadamente es lícito á los buenos carlistas oponerse á los planes de D. Carlos*, dice hablando de la coalición en derezada á derribar á Sagasta para levantar á Ruiz Zorrilla, que

«Es una farsa, una rapsodia vil coronada frecuentemente por el infortunio, un acto nefando refractario de toda probidad, desnudo de veracidad y de virtud, penoso casi siempre con atroces castigos en el Código inexorable de la Providencia.»

Pues bien; después de estas palabras de un órgano autorizado, que confiesa no ser *lícito á los buenos carlistas oponerse ni directa ni indirectamente, ni clara ni embarazadamente á los planes de D. Carlos*, ¿puede ser probable, puede parecer verosímil siquiera que en los planes del señor duque de Madrid entre en la coalición incondicional, la coalición absoluta, la coalición aun á despecho del dinastismo y constitucionalismo de los radicales?

¿Hay orden, sin embargo, para aceptar la coalición incondicional?

Ya hemos expuesto los fundamentos racionales en que nos apoyamos para creer que no existe; pero si contra todas las probabilidades,

des, contra todo viso de lógica existiera, mostrásemos, digásemos á los carlistas y á los acataremos.

Pero entre tanto, conste que los periódicos carlistas autorizados como órganos genuinos, han dicho contra la coalición lo que ni por sueños ha dicho ni querido decir EL PENSAMIENTO. Conste que *La Reconquista* nos ha precedido á todos, nos ha mostrado el camino y que si fuese *oposición á S. M.*, contra lo cual protestamos con todas nuestras fuerzas, repetir suavemente lo que sus órganos autorizados han dicho en crudo, será oposición de aquellos que sepan que el orden de la coalición existe *in pectore*, y sin embargo la combaten.

Nosotros, con *La Reconquista* y *Rigoleto* en la mano, podemos decir: ni estamos en el caso de saber lo que vosotros sabéis, ni hemos dicho la centésima parte de lo que vosotros habeis dicho.

CIRCULAR DE LOS RADICALES.

Segun se había anunciado, ayer tarde se reunió la junta ó comité radical para discutir y aprobar el manifiesto electoral, cuya redacción había sido encomendada, como sabe el lector, á los Sres. Montero Ríos y Martos. Ya anoche se declara que el documento era dinástico, y que había sido aprobado sin dificultad por todos los individuos del comité, incluso aquellos que tenían resuelto negarle su voto si contenía la más pequeña indicación contra la monarquía revolucionaria. El manifiesto, repetimos, satisfizo á los más escrupulosos, satisfizo al Sr. Moret, que no ha dejado de ir á palacio á cuantos convites y fiestas ha sido invitado, y el Sr. Moret aprobó como los demás la obra de Montero Ríos. El manifiesto dice así:

PARTIDO PROGRESISTA-DEMOCRÁTICO. Circular.

«El comité central y los ex-senadores y ex-diputados de nuestra patria han acordado proclamar la coalición nacional para las próximas elecciones generales.

No ha sido bastante para que el partido progresista-democrático acordase cambiar su línea de conducta el hecho, sin ejemplo, llevado á cabo por los que hoy nos gobiernan, derribando por una revolución secreta al ministerio que, después de haber merecido las simpatías del país, iba á setmar sus actos al juicio de las Cámaras, ni el tenaz empeño de retener, contra la voluntad de las Cortes, el poder por tales medios adquiridos, ni la simulación de una mayoría dinástica para conseguir de la corona el decreto de disolución, ni, en fin, el deliberado propósito por esta conducta revelado de impedir á todo trance la entrada en el poder del único partido que estaba en condiciones de ejercerlo por su grande y poderosa organización y por la fuerza que sus actos le habían proporcionado en el país. Ha sido necesario, para que el partido volviere sobre sus acuerdos, que los sucesos de la reciente crisis hubiesen venido á desvanecer su última duda acerca de la triste suerte reservada á la revolución de 1868 y á todas sus instituciones por los que hoy aparentan ser sus más esforzados aliados.

Ante la coalición gubernamental, confirmada bajo las formas de una imposible y mentida fusión; ante la monstruosa liga en la que son al confuso tropel admitidos los enemigos más ó menos encubiertos de una ó otra de las conquistas é instituciones revolucionarias; ante esa nefanda coalición, que en el afán de conservar el poder y para lograr en las urnas una victoria que sería efímera si no fuera imposible, no vacila en infringir la ley fundamental, violar los derechos de reunión y de asociación, maltratar ardentemente la libertad de la prensa, destituir diputaciones provinciales y ayuntamientos, y desarmar á los voluntarios de la libertad, el partido progresista-democrático ha creído llegado el momento supremo de proclamar otra coalición más moral y más digna, porque tiene como único fin un interés legítimo, que es común á todos los partidos, y como única aspiración atender, por medio del libre sufragio, á una necesidad por el país fuertemente sentida y que nunca, por desgracia, hasta ahora, ha sido satisfecha.

Largos años há que la nación española viene corroida por el cáncer de la inmoralidad política, fomentada cada día por los tráficos de todos los partidos, que después de haber perdido la fe, concluyen en su escepticismo por abusar de todas las causas y profanar todas las ideas para satisfacer, por tan reprobados medios, su insaciable sed de mando; que si que man en los palacios el incienso de la servil lisonja, es para alentar despus contra ellos las pasiones de las masas.

Perfidar el sistema representativo de esta política corruptora; arrancar en el campo de la vida pública esta cizaña que hace imposible la marcha ordenada de los partidos y la vida natural de los Gobiernos, es el único objeto de la coalición nacional, por nosotros proclamada.

Conservando la fe en todas las afirmaciones hechas en solemnes documentos, y desplegada al viento la bandera en que está inscrita toda, absolutamente toda, la obra revolucionaria, entra el partido progresista-democrático en esta gran, si bien transitoria alianza, para llevar á cabo una obra verdaderamente patriótica.

Noble y honrado en sus procedimientos como en sus fines; si por una parte no entiendo abjurar de su historia ni de sus compromisos al tomar parte en el pacto que terminará con la campaña electoral, por la otra lo celebra, animado del sentimiento de lealtad que ha brillado constantemente en su historia, porque está convencido de que sin haber de comprometerse por esto en las urnas la obra revolucionaria, recibirán en ellas muerte segura los heterogéneos elementos que desde el poder están hoy haciéndola correr el último peligro.

Apresémosnos, pues, al combate, y preparémonos á luchar con la inquebrantable fe que siempre nos ha animado en los momentos supremos, y con el entusiasmo que inspira la causa sagrada de la patria, para demostrar así á nuestros adversarios que, á pesar de la inmensa arbitrariedad que amenaza á la libertad del sufragio, les es contraria la gran mayoría del país.

Madrid, 5 de Marzo de 1872.—El presidente del comité central, Manuel Ruiz Zorrilla.—*Recordado de los Ríos y Portilla, secretario.—José Laguna, secretario.—Juan Ulla, secretario.—José Soriano Plasent, secretario.*

Ciertamente que han podido suscribir sin el menor escrúpulo el anterior documento los servidores más leales de la dinastía del duque de Saboya. El lector ha podido verlo. La causa que impulsa al partido radical á proclamar la coalición no procede de lo alto, es la conducta de las fracciones ministeriales, es Sagasta, que no se ha dejado echar del ministerio á las primeras de cambio, y que ha buscado en los conservadores el apoyo que le negaba la mayoría de los progresistas. A esto añade el manifiesto otro motivo indicado ya por *El Imparcial* en su célebre artículo del 28 de Febrero intitulado *Nuestra resolución*, que por cierto parece un boceto del documento que examinamos. Este nuevo motivo no es otro que el conjunto de ilegalidades

do radical, y la declaración de que la coalición se dirigía á fines puramente electorales.

Los Sres. Martos y Montero Ríos hicieron sobre este punto declaraciones explícitas, haciendo notar las palabras en que la circular marcaba como único objeto de la coalición, por parte del bando radical, devolver su pureza al sistema parlamentario, y por término de esta alianza puramente electoral, el último día de la elección. En cuanto al dinastismo del partido radical, no solamente estaba consignado en la historia de los últimos tiempos y en el manifiesto publicado en el mes anterior, sino que lo estaba realmente en el documento objeto del debate, como lo demostraban las palabras en que se consignaba que el partido radical conserva la fe en todas las afirmaciones hechas en solemnes documentos, y y desplega al viento su bandera, en que está inscrita toda, absolutamente toda, la obra de la revolución de Setiembre.

Rectifico varias veces el Sr. Moret y dió ocasión á que se repitiesen estas explicaciones por los Sres. Figuerola, Ruiz Gomez y otros, quedando, por resultado de esta sesión, establecidos y consignado lo que hemos sostenido en los últimos días como lo más digno y conveniente en la situación en que se encuentra el partido radical, á saber:

1.º Que el partido radical va á la coalición, no para combatir ninguna de las instituciones fundamentales creadas por las Cortes Constituyentes, sino al contrario, con ánimo de defenderlas, asegurarlas y consolidarlas.

2.º Que entra, por tanto, en la coalición con fines y procedimientos puramente electorales.

3.º Que la alianza que celebra con los demás partidos es transitoria y terminará con la campaña electoral.

4.º Que no hay motivo, ni pretexto racional siquiera para dudar de su dinastismo.

Todo esto verán nuestros lectores, y resultó además de los comentarios y explicaciones que se dieron en la sesión de Sardoal, que no habia asistido á la sesión anterior, expuso sus ideas, contrarias á la alianza con carlistas y alfonsinos.»

*La Nación* no es ménos explícita que *Las Novedades*, escribe:

«Vamos á la lucha, nosotros los progresistas democráticos, por *la Constitución y por el rey*, contra los que amenazan conculcar la primera, y forman, unos por torpeza y otros por cálculo, el vacío en torno del segundo.»

No se publican por la mañana más periódicos radicales; pero basta con lo que dicen *La Tertulia*, *El Imparcial*, *Las Novedades* y *La Nación*, para que todos sepamos lo que pasa y también lo que nos conviene.

A *El Eco de España* le ha venido muy bien la huelga de un día de sus carlistas, y esto precisamente en martes, porque así ha tenido dos días seguidos para meditar ante el romper lanzas con su colega *El Tiempo*. Hay á la carta, en la redacción de *El Eco* graves artículos, según se murmura, y de uno de ellos ya nos habló el periódico de la tradición alfonsina; pero calmados un poco el impacientamiento de *El Tiempo* por una restauración revolucionaria, *El Eco* ha dado también oídos á los consejos de la prudencia, esperando acaso por última vez evitar que estalle profunda división en su partido.

Vana esperanza. A no ser que renieguen de lo que siempre han sustentado, los hombres de *El Eco* no podrán ménos de ponerse enfrente de los de *El Tiempo* siquiera para salvar lo último que deben perder los partidos. Pero entre tanto ¡qué debilidad en una y otra parte ¡qué vacilaciones ¡qué miedo, en una palabra, á manifestar *El Eco* sus dudas, *El Tiempo* sus propósitos!

¿Recuerdan nuestros lectores el altivo paráfrasis con que *El Eco* se hacía cargo de las primeras explicaciones que le dió *El Tiempo*, aquel párrafo en el cual indicaba que jamás transigiría en cuestión de doctrinas, escribiendo esta palabra en gruesos caracteres? Pues hé aquí el débil, el complaciente párrafo que hoy escribe, dando satisfacción á *El Tiempo* por aquella altivez.

«Nos pregunta *El Tiempo* si hemos entendido que se había en retirada. No hemos entendido semejante cosa. Hemos entendido desde luego lo mismo que conñes nuestro colega, que hacia un punto de parada y esperamos que cuando *El Tiempo* emprendá de nuevo la marcha, sus pasos vayan en un todo de acuerdo con los nuestros.

Nosotros hemos dado, y estamos dispuestos á dar todo género de ejemplos de tolerancia, con nuestra conducta de siempre....

No hemos de consentir ni ahora ni nunca en pasar por intransigentes, cuando no lo somos.

En punto á doctrinas, somos duros de pelar; pero en cuanto á personas admitimos á todo el que venga á defender nuestra causa.

Queremos sumar, sin exclusiones, pero solo se suman cantidades homo, éneas.»

Aquí *El Eco* está mucho más blando que de costumbre, pudiendo decirse que ahora es el quien se bate en retirada. ¿Hasta dónde se retirará *El Eco*? ¿Acaso hasta encontrar á *El Tiempo* en su punto de parada, para luego marchar á su paso?

Entonces, prepárese *El Eco* á dejarse llevar por las corrientes revolucionarias, á las cuales no hará gran resistencia. *El Tiempo*. Ex-trañándose este de que nosotros hablemos de las cuestiones interiores de su partido, y suponiendo que pretendemos meter cizaña en su campo, dice que entre los que en ese campo militan no cabe perturbación, «porque no van contra las aspiraciones del siglo.»

Confesamos que nuestra perspicacia no alcanza á ver la relación lógica de estas afirmaciones. Perturbación y división cabe entre los internacionalistas y demagogos, entre los enemigos de Dios y de la familia, que se consideran, y acaso con razón, legítimos intérpretes de las aspiraciones del siglo, por esencia perturbadoras.

Pero *El Tiempo*, ¿qué quiere decir? ¿Quiere decir que en su campo no cabe división, porque todos en él están dispuestos á aceptarlo todo? ¿Quiere decir que en él no hay quien sea intransigente con la revolución, con sus leyes ímpías, con sus prácticas disolventes? ¿Quiere decir que allí nadie defiende principios fijos, ni hace alarde de consecuencia?

Entonces, comprendemos que no queda división ni perturbación; pero, francamente, sentiríamos presenciar semejante espectáculo. Hartos signos tristes de la abyección moral de nuestra época vemos todos los días.

La división de los alfonsinos, como decimos en otro lugar, es inevitable, aunque *El Eco de España*, por una mal entendida prudencia y disciplina, deje caer sobre sí la responsabilidad y vergüenza que puedan resultar de determinadas cosas. De que adopto

estaban ya...

esta actitud se trata ahora, segun indica un diario de la situacion, cuyas noticias en este punto no difieren mucho de las nuestras:

«Dícese que las preferencias que hay en París por ciertos periódicos moderados sobre otros que no se han manifestado tan adictos á los proyectos de los fusionistas borbónicos, están dando lugar á excoisiones en el campo moderado, excitaciones que se procura ahogar antes de que salgan á la superficie. Con este objeto ha celebrado el marqués de Alcañices algunas conferencias con los principales personajes moderados residentes en Madrid, y se espera llegar á un acomodamiento.»

«El Eco no se ha manifestado adicto á los proyectos fusionistas, porque contrarian el abandono de los principios de su partido. Así lo ha dado á entender en sus artículos. Los hombres que como El Eco piensan, es decir, los que representan el antiguo partido moderado, y consideran que ciertas tendencias y ciertos tratos son atentatorios á sus principios y contrarios á su dignidad, no podrán menos de manifestarse en disidencia con los complacientes de la revolucion; y el partido se dividirá, no por culpa de ellos, sino de los que quieren llevarle por nuevos caminos, y se amoldan á todo.»

«Ni reunirse pueden los ministeriales de Madrid, porque así es la voluntad del joven alcalde, comandante de los voluntarios. El marqués de Sardoal no puede hacer lo que los agentes de Sagasta, que impiden cuando lo tienen por conveniente las reuniones políticas; pero puede pasar revista á los voluntarios el mismo día y á la misma hora en que los ministeriales piensen reunirse y en las inmediaciones del local en que se celebre la reunion.»

«Los amigos del Gobierno habian acordado que esta se celebrase el domingo próximo, y el marqués de Sardoal decidió revisar el domingo á los voluntarios; ahora, segun dice El Argos, los ministeriales, huyendo de la revista, se reunirán probablemente el viernes próximo; falta, pues, que el alcalde disponga la revista para el viernes.»

«Así no irán á la reunion los voluntarios ministeriales. Verdad es que no serán muchos, segun el carácter de manifestacion radical que los amigos del Gobierno dan á la revista.»

«Anteayer estuvo en el palacio de Oriente el duque de la Torre, y La Correspondencia se apresura á declarar que la visita fué de etiqueta y de pura cortesía.»

«Esta declaracion da materia para un artículo que podría titularse, Eucrasia non potita, ó, Mucho ojo, radicales. La Correspondencia no cree que tenga fundamento la noticia de un fuerte altercado entre un fronterizo y el Sr. Sagasta; pero La Bepoca, sin hablar claro, da algunas señas más del hecho.»

«Ningun periódico ministerial, dice, ha tenido la bondad de aclarar nuestras dudas sobre lo que pasó entre un ex-diputado fronterizo y el presidente del Consejo. El único que dice algo es El Imparcial, el cual aclara nuestras noticias manifestando que el ex-diputado es además candidato gallego. Sin embargo, el origen de la cuestion nació de las cuestiones electorales de Alicante, y el rompimiento fué tan completo, que los contendientes se separaron parodiando las palabras de Bernardo del Carpio.»

«Lean los revolucionarios que quieren conciliarse con la Santa Sede las siguientes líneas que transcribimos del Boletín Eclesiástico del obispo de Urgel:

«Lleno el corazon de amargura, pedimos, por amor de Dios, una limosna para un respetable Párroco de la diócesis. Cuatro años há que continuos sufrimientos le tienen postrado en cama, siendo, por tanto, estrema su necesidad. Las limosnas se recogerán en la secretaria de cámara.»

«La pluma se nos cae de las manos y no tenemos valor para hacer un sólo comentario. La revolucion tiene entrañas de fieras: para ella los Sacerdotes y católicos no son hombres.»

«Hé aquí algunas noticias relativas á la coalicion, que publican varios periódicos:

«Las oposiciones se muestran muy esperanzadas con el resultado de la coalicion, y creen con más firmeza cada día que, á pesar de lo retrasados que van los trabajos coalicionistas, han de conseguir un gran triunfo dejando á los ministeriales en considerable minoría.»

«Los carlistas admiten la coalicion electoral sin condiciones, puesto que sus aspiraciones se ven satisfechas por ahora con esto. Lo demás lo fían á las circunstancias.»

«Todavía no sabemos que haya habido conferencia oficial alguna de partido á partido para organizar la coalicion.»

«En Leon van muy bien preparados los trabajos de coalicion excepto en la capital.»

«Sabemos que próximamente se publicará un folleto impugnando la coalicion, debido á la pluma de uno de los más notables escritores del partido democrático.»

«Los carlistas aspiran á traer lo menos 82 diputados, que es el número de los que consiguen en las últimas Cortes.»

«A última hora se dice que los moderados no aceptarían la circular de los radicales si no es bien explicita respecto de ciertos puntos.»

«Los coalicionistas más importantes dicen que ya se han perdido mucho tiempo que todo indica que ha de perderse aun más, que entre tanto los ministeriales ganan terreno en sus respectivos distritos, y que cuando se acuerde obrar no será ya tiempo de hacerlo con los resultados que en un principio se prometian.»

«No falta tampoco quien acuse á los radicales de contemporizaciones dinásticas y diga que están condenados á quedarse en el aire, como el alma de Garibay ó el zancarrón de Mahoma.»

«La cuestion se habrá complicado con los rumores de dificultades en el seno del ministerio: pues el Sr. Sagasta está hostigado de una parte por exigencias para deshacer la coalicion á todo trance, de otra por pretensiones electorales, no todas admisibles. En la Bolsa ha sonado la palabra fatidica de crisis, tal vez para despertar esperanzas entre los radicales. Los otros partidos aguardan el texto del manifiesto radical para adoptar una resolusion definitiva.»

«El manifiesto del partido carlista no será ciertamente de los que menos llamen la aten-

cion, y estamos seguros de que, aunque enemigos de las farsas electorales, los carlistas nuestros hermanitos leerán con mucho gusto el documento de la Junta Central.»

Las noticias que de la insurreccion de Cavite nos ha comunicado nuestro correspondiente de Filipinas, están conformes con las publicadas por otros periódicos. Convienen las correspondencias de Manila á la insurreccion de Cavite es un grave síntoma de la perturbacion que han producido en aquel país las doctrinas revolucionarias, siendo de notar que así lo consignan algunos periódicos liberales. Una carta que de Manila escriben á El Argos, dice hablando de la insurreccion:

«No fué un hecho aislado el que fuesen ajenos ciertos personajes de esta, hijos del país, á quienes las ideas de libertad proclamadas en España desde 1808 han transformado el cerebro y comunicado aspiraciones de tal manera, que, si no se remedia, puede llegar á ser funesta para esta rica provincia.»

Esta misma carta da los siguientes pormenores de lo ocurrido:

«Fuerzas de infantería de marina y de artillería, indigenas ambas, con algunos obreros de la maestraza ó arsenal de aquella plaza, se dijo ser los sublevados; su bandera no se atinó qué fuese, pero el empuje lo dirigieron desde luego contra los españoles, los cuales, apercebidos, tomaron la defensiva, y ayudados por algunas fuerzas del regimiento infantería núm. 7, al mando de su teniente coronel Sr. Sabas, hicieron que los amotinados entraran en la fuerza de San Felipe, en donde se encerraron y tenían adictos, ya sublevados tambien despues de asesinar al comandante de ella.»

«El parte de la sublevacion llegó á Manila á las cuatro de la mañana, é inmediatamente se puso toda la tropa sobre las armas, saliendo á las siete para Cavite los regimientos números 1 y 2, y artillería de sitio y alguno de caballería al mando del general segundé cable Sr. Ginoves Espinar. A las nueve se batía por esas fuerzas á los amotinados, sitiándose en toda forma la fuerza de San Felipe.»

«El capitán general Sr. Izquierdo se situó en la capitania del puerto desde la madrugada de ayer, rodeado de muchos militares, de todas las autoridades y de todos los españoles que viven en la capital. Las tropas en los cuarteles sobre las armas, y la artillería de la plaza con mecha en mano, pues se decía que la sublevacion debia estallar al mismo tiempo en Manila. Así pasó todo el día y noche de ayer, con un nutrido y sostenido fuego en Cavite, y á las seis de la mañana de hoy las tropas leales tomaron por asalto la fuerza de San Felipe, de la cual, durante la noche, se dice, huyeron por la parte de la mar muchos de los amotinados, pues solo se cogieron 33, cuya suerte será bien inferir.»

«En Manila completa tranquilidad, y el pueblo indigena, en todas partes, silencioso é indiferente á las ocurrencias, hizo y hace su vida de costumbre; se han hecho algunas prisiones, entre ellas, que recuerde, la de D. Joaquin Pardo de Tavera, abogado y consejero de administración; la del Párroco de Manila, Dr. D. José Burgos; el Párroco de Santa Cruz, indigena ó mestizo chino; el indigena D. Enrique Paraiso; los mestizos Garchitorena, Genato, Paterno y otros, y varios sargentos indigenas.»

Otra carta dice: «En la insurreccion tomaron parte unos 150 á 200 hombres, gente de artillería é infantería de Marina. El regimiento núm. 7, al mando del bizarro Sr. Sabas, permaneció fiel á sus deberes, no obstante las incitaciones de los sublevados, y empezó á batirse con ellos.»

«En tanto, las fuerzas militares, acuarteladas fuera de la poblacion, entraron en los cuarteles de la ciudad murada, y estuvieron encerrados en ellos y sobre las armas. Patrullas, retenes y demás aparatos militares, han convertido en Manila en una ciudad guerrera durante cuarenta y ocho horas.»

Arrecia el temporal contra la prensa en términos de convertirse ya en deshecha borrasca.

«Ayer no han sido denunciados más que La Tertulia, La Esperanza y La Regeneracion, que nosotros sepamos.»

«En provincias los agentes del Gobierno imitan la conducta, pues el periódico carlista de Almería El Observador, encabeza su último número con la siguiente advertencia: «El número 410 de nuestro periódico ha sido denunciado.»

«La insercion del art. 15 de la Constitución, y el sueldo que á su pie insertamos dando instrucciones sobre lo que deben hacer los que se nieguen á pagar la contribucion, cuando se les reclame y se proceda al embargo, han sido los motivos de la denuncia.»

«Adelante! Viva el art. 15 de la Constitución! Muchachos, venga himno de Riego.»

«Tan guardada tienen los hombres del Gobierno la Constitución del Estado, que no parece por ninguna parte.»

«Para La Igualdad son pruebas de debilidad las declaraciones dinásticas del manifiesto de los radicales. El diario republicano espera que los sucesos arrastren al buen camino á los radicales, y añade que aceptó la coalicion sin ningun género de condiciones porque no la necesitaba, reservándose la plenitud de su libertad para obrar segun le parezca despues de hechas las elecciones ó antes si fuere preciso.»

«¿Esas tenemos?»

«Segun El Imparcial, los fronterizos se disponen á atacar los resultados de la coalicion, con ánimo sin duda de buscar en ella pretestos para algo grave y trascendental. «No es vano, prosigue, se está llevando á cabo en el ministerio de la Guerra una verdadera renovación, ciertamente innecesaria, para mantener las instituciones vigentes.»

«Pues cuidado.»

«Parece que mientras se arregla la coalicion en Madrid, el Sr. Morst ha estado en Ciudad-Real arrojando á su gusto los distritos de aquella provincia, en la cual, segun el ex-ministro de Hacienda, los carlistas están muy orgulosos pero no son de temer. Así al menos acabamos de leerlo en La Alabaja, diario carlista de aquella capital.»

«Armonías moderadas. Dias atrás publicó El Debate el sueldo siguiente, que parece hecho de encargo: el que de Montpensier trata de publicar un manifiesto reconociendo á D. Alfonso de Borbon como rey legítimo de España.»

«Una vez hecha la fusion, como lo está, es lógi-

co que se publique el anunciado manifiesto, y despues otro manifiesto de D. Alfonso reconociendo á Montpensier como regente legítimo de los españoles, cuyos documentos servirán de mutuo solemne compromiso mientras y hasta que convenga á las partes contratantes.»

Inmediatamente despues que El Tiempo vió estas líneas, las copió sin desmentirlas, «deceoso de tener enterados á los suscritores de cuanto importante manifestaban sus colegas.»

«El Eco no ha podido llevar en paciencia esta jugareta de su compañero, y dice esta mañana:

«El Debate ha debido comprender que el manifiesto que se supone habia de dar D. Alfonso no tiene razon de ser: seria un absurdo, ¿qué decimos absurdo? sería otra cosa más grave y que no tendría explicacion posible.»

«Ya que otros no lo desmienten lo desmentiremos nosotros por decoro del príncipe y de nuestro partido.»

«Comprendemos la guerra que se hace á El Eco de España por algunos de sus amigos. Estorba por lo visto, y urge no dejarle un suscriptor siquiera. ¡Desventurado!»

Dice La Epoca: «No son muchos los ministeriales, y á pesar de eso ríen. Se nos han referido curiosísimos pormenores acerca del rompimiento formal entre un fronterizo recientemente adictado á la dinastía y el ministro de la Gobernacion. Las palabras que se cruzaron fueron muy ágridas. ¿Podríamos saber con exactitud lo que pasó?»

«El Radicalismo, periódico de Soria, coloca á su cabeza la fórmula de juramento de los reyes de Aragon, que decía así: «Nos, que cada uno valámos tanto como vos, y que juntos podemos más que vos, os hacemos nuestro rey y señor, con tal que guardéis nuestros fueros y libertades; y si no, no.»

«Fórmula del juramento de los antiguos reyes de Aragon.»

«El Imparcial da cuenta en estos términos de una nueva cuestion ocurrida en el comité ministerial de elecciones: «Los sagastinos han obtenido ayer su revancha en el comité ministerial. Se trataba de dirimir otra contienda entre el sagastino D. Simon Perez y el fronterizo Sr. Marron, aspirantes ambos á la representacion del distrito de Salas de los Infantes en la provincia de Burgos.»

«El comité se decidió por el Sr. Perez, dejando, como es natural, en estado de verdadera irritacion, no sólo al agraviado, sino á sus amigos los fronterizos. Pero el Sr. Marron puede consolarse con la seguridad de que si su candidatura fuere á manos de los sagastinos, su contrincante Sr. Perez será vencido despues en el distrito, porque á juzgar por los síntomas, los electores están empeñados en elegir para su representante al Sr. D. Francisco Javier Higuera.»

«El Sr. Galindo, alcalde de Chiclana, ha sido agraciado con una gran cruz. Hay que advertir que Chiclana vota con San Fernando, por donde se presenta candidato el activo y elocuente ministro de Marina.»

«Dícese que el alguacil de Chiclana está propuesto para una encomienda y el pregonero para una cruz sencilla.»

«El Tribunal Supremo ha confirmado una vez más, en sentencia de 30 de Enero, la constante jurisprudencia contencioso-administrativa, de que en los términos designados por meses corren los dias continuos, y por consiguiente, se computan en ellos no sólo los de fiesta religiosa y nacional, sino tambien los de vacaciones.»

«Parece que aún no ha podido recogerse el toison de oro del conde de Gergenti, á pesar de los buenos deseos de su esposa, en razon á no tenerse seguridad del paradero de dichas insignias.»

«La Asamblea federal se ha ocupado ayer tarde en discutir una proposicion del Sr. Escudrar para que se suspendan las sesiones hasta mediados de Abril, á fin de que los individuos de dicha Asamblea puedan ir á trabajar en las elecciones de sus respectivas provincias, quedando encargada la mesa de las gestiones en Madrid, relativas á la coalicion.»

«Parece que van á ser invitados á las comidas de palacio algunos miembros de las academias.»

«Parece que se preparan en el ministerio de Hacienda algunos decretos de importancia.»

«En el Consejo de ayer no se terminó la cuestion pendiente sobre los ayuntamientos destituidos.»

«El Argos se propone llevar de nuevo ante los tribunales á un periódico radical, cuyo nombre no estampará nunca en sus columnas.»

«El Sr. D. Nicolás María Rivero no se propone llevar, sino que ha llevado ya á los tribunales á La Prensa por ofensas que supone le ha inferido este periódico.»

«Dice La Tertulia que se trabaja mucho para que sea colocado en el mando el coronel Camino, que fué el que persiguió al general Prim en la sublevacion del 2 de Enero, y estaría ya colocado si el general Milans de Boscá no se hubiese resistido á ello energicamente.»

«El coronel Camino, dice La Política, es uno de los mejores jefes de nuestro ejército, como lo demostró bien en la retirada á Portugal en 1806 del general Prim, cuya retaguardia podía constantemente con solo 20 caballos, sin que se le hiciera nunca frente.»

«Al fin se han decidido los ministeriales á celebrar tambien un meeting electoral. Al efecto se ha fijado el viernes 8 del actual á las ocho de la noche designándose para la reunion el teatro del Circo, situado en la plaza del Rey.»

«El sueldo que sigue es de El Imparcial: «Dícese ayer, aunque no podemos asegurar que sea cierto, toda vez que la coalicion mixta de coalicion nada definitiva tiene acordado, que los republicanos cuentan con obtener 70 distritos, y de 70 á 80 los tradicionalistas.»

«¿Y cuántos piensan adjudicarse los radicales?»

«Dícese que D. Satorio Andrés, el director de La Revolucion, á quien ha correspondido en suerte ir á Cuba como médico de sanidad, ha desaparecido de Melilla, donde se hallaba, y nadie da razon de su paradero. Por lo visto, le tiene un poco de respeto al clima y á las enfermedades de esa Antillas.»

«Una real orden que interesa á los maestros de instruccion primaria publica el diario oficial. En virtud de ella se deja sin efecto un acuerdo del

ayuntamiento de Begoña relativo á la separacion de doña Juana de la Encina, maestra de aquella escuela pública, diciéndose entre los considerandos, que una de las condiciones de todo profesor, y por consiguiente del de primera enseñanza, determinada en la vijesima ley de instruccion pública, es la inamovilidad, por cuanto en su artículo 170 previene que ningun profesor podrá ser separado sino en virtud de sentencia judicial ó de expediente gubernativo instruido al efecto.»

«Ordénese por lo tanto que la expresada profesora vuelva á encargarse de su escuela con abono de sueldo por completo, sin perjuicio de que se le instruya expediente gubernativo, conforme al art. 170 citado, si el ayuntamiento tuviese motivos fundados para ello, y que esta disposicion se publique en la Gaceta como resolusion general para todos los casos de igual género que pudiesen ocurrir.»

«Ayer han empezado los ejercicios militares los nuevos batallones de cazadores de Cuba y Habana. Pronto tendrá lugar el acto de la bendicion de banderas, cuyas insignias regala á estos cuerpos, así como á los batallones de Puerto-Rico y Filipinas, el centro hispano-americano.»

«El Imparcial ha oido decir á muchos hombres importantes de diferentes agrupaciones políticas que considerarán como ministeriales á los candidatos que en las próximas elecciones se presenten con el carácter de independientes, pues juzgan que no hay forma posible de significarse sino en favor del Gobierno ó en apoyo de la coalicion.»

«La Liberté censura que se haya vendido por Madrid á grandes voces un papel cuyo título era: El desafío de Sagasta con el marqués de Sardoal.»

«Tambien en la Puerta del Sol anunciaban estrepitosamente los vendedores la venta de don Alfonso con el duque de Montpensier, refiriéndose no sabemos á qué periódico.»

«Esto dá asunto á una nueva industria introducida por los vendedores de papeles, que buscan ante todo títulos para excitar la curiosidad del público.»

«El sábado satisfizo la depositaria provincial de Alicante la mensualidad de Noviembre á aquel instituto de segunda enseñanza.—Nota: Siguiendo el costumbre del Gobierno para con las provincias, la paga fué dada en calderilla. Las provincias, como se vé, no merecen otra moneda.»

«El ministro de Ultramar, Sr. Herrera, ha estado ayer á punto de sufrir una desgracia, segun noticias, por haberse desbocado los caballos del carruaje. El cochero pudo lograr que las ruedas se detuviesen en un guardacantón de una de las farolas de la Puerta del Sol, rompiéndose el juego delantero y parando el carruaje. El cochero y el cayco que cayeron, sufrieron algunas contusiones.»

«En un pueblo de la provincia de Albacete ha suspendido las elecciones municipales el alcalde de la cabeza del partido, delegado por la diputacion provincial para presidirlas. El Gobierno ha dispuesto que continúen aquellas, y el gobernador ha consultado si procede someter al referido alcalde á la accion de los tribunales de justicia.»

«El uniforme propuesto por el Sr. Milans para los cuerpos de caballería ha sido aprobado en parte, pues, á lo que parece, ya á hacerse una prueba en dos regimientos, á fin de decidir si, como el director del arma asegura, el modelo presentado reúne las condiciones de limpieza, simplicidad, duracion, economia y aspecto militar que son indispensables.»

«El lunes fué día de largas conferencias. El Sr. Sagasta acudió á la cámara de doña Victoria, donde permaneció largo rato, suponiéndose por muchos que el objeto de la conferencia se redujo á tratar de asuntos de caridad. Algunos, sin embargo, la relacionaban con la celebrada por los generales Concha y Serrano.»

«El comité federal de Cádiz ha acordado traerse en las próximas elecciones, puesto que se ha colocado fuera de la ley al partido republicano de aquella localidad, segun expresa el acuerdo.»

«Tiene entendido El Norte de Castilla de Valladolid que cerca del Sr. Sagasta gestioñan tres candidaturas ministeriales de aquella provincia el reemplazo del gobernador por algun otro unionista.»

«La diputacion provincial anda estos dias muy preocupada con la cuestion de títulos de Beneficencia que tiene entregados en calidad de prenda pretoria, y como si todo se conjurase en esta malhadada cuestion, corre como muy válido el rumor de que un número considerable de respetables personas de la provincia piensa elevar una exposicion al Gobierno rogando se ponga á la enajenacion de los bienes que la caridad ha destinado para sostenimiento de los asilos benéficos.»

«Estaremos á la mira en tan grave y delicado asunto.»

«Nuestros representantes en Ceste y Hamburgo con fechas 29 del pasado y 1.º de este mes, participan al ministro de la Gobernacion que el estado sanitario de sus respectivas demarcaciones es completamente satisfactorio.»

«Pasan de catorce las quiebras ostensibles que se conocen á estas horas, por consecuencia de la baja que han experimentado los valores públicos en la Bolsa en esta última liquidacion.»

«Segun leemos en El Balaute, la comision provincial ha declarado nulas las segundas elecciones municipales verificadas en el pueblo de Cavico Navero (partido de Baltanás).»

«Dice El Universal que eran tales las ilegalidades y los defectos que contenian las actas, que la comision se ha visto en el caso de repetir su fallo anterior, por virtud del cual se anulaban tambien las primeras.»

«Anteayer se presentó para Cataluña el subsecretario de la presidencia Sr. Ferratges.»

«No nos asombra que la administracion pública esté en el deplorable estado en que se encuentra, cuando los funcionarios públicos en vez de cumplir con su deber abandonan la oficina para ir á arreglar negocios electorales.»

«Segun anunciamos, por consecuencia de la nueva organizacion del ejército, han sido aprobadas dos propuestas de ascenso, una de 40 comandantes á tenientes coroneles y otra de 227 alféreces á tenientes.»

«El 14 del corriente parece que tendrá efecto la ceremonia de imponer el Toison de oro al conde de Flándes, á cuya ceremonia asistirá el rey de

Bélgica, que en seguida emprenderá un breve viaje.»

«El general Blaser se halla gravemente enfermo desahogado por los médicos de que pueda recobrar la salud. La reina Isabel, apénas tuvo noticia de la enfermedad del general, pidió noticias telegráficamente. Adyuntarios leales del Sr. Blaser, deseamos de todo corazón su restablecimiento.»

«Dicen de Girona: «Un propietario vecino del distrito municipal de Oix, tuvo que encerrarse en una casa, acometido por unos ladradores, por el grave delito de querer defender su propiedad. Trabajó una lucha muy formal entre los ladradores y el propietario; este, disparando contra los agresores, cargando con perdigones, que dejaron muy buenas señas de su osadía. Pareció que despues trataban los agresores de acudir ante la autoridad en queja de la ofensa recibida en sus nalgas.»

«Asegura La Correspondencia que el cargo de secretario de la sala segunda del Tribunal Supremo de Justicia, se proveerá en la forma que prescribe la ley; y si no se ha hecho ya, es porque dicha provision ha de combinarse con la de otros auxiliares para varias salas de aquel tribunal; y añade el mismo periódico que el ministro de Gracia y Justicia no piensa nombrar á ningun funcionario que interinamente desempeñe la citada secretaria.»

«Más vale así.»

«La subcomision nombrada para celebrar una gran exposicion nacional, compuesta de los señores Silvela (D. Manuel), Santos, Castro Serrano, Somalo y Perez de Guzman (D. Rafael), se reúne diariamente, y sus individuos han visitado ayer á algunos ministros, y tienen la seguridad de llevar á cabo el pensamiento dentro de un breve plazo, pues ya cuentan con los recursos necesarios.»

«Habiendo fallecido en esta corte D. Epifanio Diaz Iglesias, Dean del Cabildo de Santiago, el Arzobispo de aquella diócesis, de acuerdo con dicho Cabildo, ha nombrado para este cargo al Canónigo de la misma iglesia, y rector del seminario conciliar, D. Jacobo Blanco.»

«Ayer fundó en Aguilas la escampavía Insubscible, con un bergantín-goleta, bandera inglesa, apresado en las aguas de dicho distrito.»

«Las Noceidades dice que las noticias que han llegado de la Habana no son satisfactorias. La Correspondencia asegura á sus lectores que las últimas noticias oficiales y extraióciales recibidas en el ministerio de Ultramar, son completamente satisfactorias.»

«El jueves se reunirá el comité ministerial de elecciones.»

«Parece que el marqués de Alcañices trae amplias instrucciones del comité alfonsino de Paris para tratar con los partidos que han aceptado la coalicion.»

«Habiéndose desarrollado la viruela confluyente en los pueblos de Hinogedo y Cortiguera, el gobernador de Santander salió precipitadamente para aquel punto á fin de adoptar las medidas más oportunas.»

«El Eco del Progreso se queja de la imposibilidad de hacer efectivos algunos créditos cuando los deudores no poseen más que valores moviliarios y ponen el recibo de inquilinato de su casa á nombre de otra persona. Para corregir este abuso, es probable sea necesaria una medida legislativa.»

«Ayer se ha presentado al alcalde popular de Madrid la comision encargada de llevar á cabo la Exposicion Hispano-portuguesa, con objeto de solicitar del municipio la concesion gratuita del agua y alumbrado que se necesita, para llevar á cabo dicha Exposicion, que se verificará en 1875.»

«Proyectos y nada más que proyectos.»

«Bajo la presidencia del señor ministro de la Guerra se reunieron ayer los directores de las armas para seguir tratando del uniforme del ejército.»

«Ayer llegarían á Valencia 35,000 duros que la direccion del Tesoro ha remitido á la caja de aquella provincia para satisfacer atenciones preferentes.»

«Despues de la revista del domingo, parece que el alcalde popular piensa obsequiar á los jefes de los batallones de la fuerza ciudadana con un espléndido almuerzo.»

«Final progresista.»

«Los nuevos batallones de cazadores de Cuba y Habana que llegaron un día de estos á Madrid, se han alojado, el primero en el cuartel de San Gil y el segundo en Santa Isabel.»

«Se hablaba hoy de la reorganizacion del cuerpo de inspectores de Hacienda.»

«No es cierto, como anuncia hoy El Imparcial, copiándolo del Lloyd List del 23 de Febrero, que el vapor Emiliano, de la compania Olano-Larriaga, se haya ido á pique en la bahía de Liverpool. Ha sufrido, sí, alguna avería, especialmente en su cargamento á consecuencia de habersele abierto una vía de agua en el choquo tenido con el vapor Parthia; pero llevado inmediatamente al dique, ha sido aquella reparada al momento, y segun telegrama oficial de la casa, expedido en Liverpool el 4 á las once de la mañana, que tenemos á la vista, saldrá de aquel puerto para Cádiz del 15 al 20 del corriente, retrasando tan solo seis ú ocho dias su marcha para Filipinas.»

«Se ha dispuesto de un modo terminante que los jefes de departamento, inspectores, subinspectores de distrito y agentes de órden público respeten y protejan como necesarias las reuniones pacíficas, siempre que se dé cuenta con veinticuatro horas de anticipacion al gobernador de la provincia ó á los alcaldes populares y de barrio indistintamente; exigiéndose la responsabilidad á cualquiera de los agentes que contrariare esta disposicion.»

«Se cumplirá esta disposicion? Si, en tanto cuanto le con venga al Gobierno y al gobernador.»

«Dice La Discusion que la servidumbre de las caballerías reales ha recibido órden de quitar de su librea las iniciales y coronas de oro que les servian de distintivo.»

«El Tribunal Supremo al sentenciar el pleito contencioso administrativo entre la villa de On-

teniente y el estado sobre aprovechamiento de montes en la jurisdicción de aquella, declara que es de exclusiva competencia de la administración...

Creemos que en breve saldrá para el extranjero una comisión de oficiales de los cuerpos de sanidad y administración del ejército para examinar la organización facultativa y administrativa de los hospitales militares.

Creíamos que se había puesto remedio hace algún tiempo al abuso, contrario á las reglas generales de la contabilidad, de que hubiera una caja de fondos especiales en el ministerio de Gracia y Justicia; pero, por lo visto, es preciso evitar con mucho cuidado el riesgo de caer en ilusiones y en desengaños por creer que se pone en esta época remedio á los abusos...

Habiendo sido declarado cesante en el cargo de ordenador de pagos en el ministerio de Gracia y Justicia D. Juan Güell y Renté, la Correspondencia de España dió á entender que la cesantía había sido decretada para haber comunicado el interesado á los periódicos radicales los datos estadísticos sobre el excesivo movimiento del personal de magistrados y jueces; pero el Sr. Güell y Renté ha remitido á El Eco de España un comunicado, en el cual se supone que más bien ha estado la causa en el empeño puesto por el comitente para que se regularice la situación de la caja de ramos especiales, que no ha sido liquidada todavía, á pesar del acta que produjo la real orden de 10 de Abril de 1871.

El Sr. Güell manifiesta que ya antes de ahora el ministerio de Gracia y Justicia desaprobaba oficialmente lo hecho por la ordenación, al mismo tiempo que el de Hacienda lo aprobaba, y que antes de haber sido declarado cesante él fue también separado de su puesto, trasladándolo á otro, el interventor, empleado activo, laborioso y honrado que conocía perfectamente todas las vicisitudes de la caja de ramos especiales. Los periódicos ministeriales deberían dar explicaciones sobre esto. De todas maneras, las que den significación poca cosa para destruir el hecho de que continúe aún la ilegal caja de fondos especiales. Por su parte, el Sr. Güell declara que se halla dispuesto á que se haga la luz en este asunto.

SEGUNDA EDICION.

Las últimas noticias de Persia dan á conocer la espantosa mortandad ocasionada por el hambre que hace cerca de un año aflige á aquel país. La provincia de Khonasan ha visto desaparecer á 140,000 habitantes (40,000 muertos y 100,000 emigrados); la de Isphor cuenta 18,000 muertos y 32,000 emigrados; una sola ciudad, Ized, de 20 á 30,000 almas, ha visto morir á 40,000 de sus habitantes. Sábese además que la muerte se ha cobrado en las bandas de los fugitivos del hambre;

los cadáveres señalan el camino seguido por las caravanas que se encaminaban á Rusia.

Turquía ha dictado medidas para aislar la epidemia que ha seguido al período del hambre, y el Gobierno del Shá de Persia se esfuerza por todos los medios posibles para remediar los inmensos males que afligen al país. Se ha encargado á un sedretzeum, ó primer ministro, que atienda especialmente al remedio de las víctimas, y se han abierto suscripciones, particularmente en París, para acudir en socorro de aquellos desgraciados.

La agencia Havas publica el siguiente despacho:

«VERSALLES 4 de Marzo.—M. Pouyer-Quertier ha celebrado esta mañana una entrevista con el presidente de la república. Creese que presentará su dimisión; pero nada puede decirse sobre esto, hasta que concluya el Consejo de ministros, que se reúne á las once y media.

«Asegúrase que se le hace una interpelación en la Cámara con motivo de la deposición de M. Pouyer-Quertier, pedirá el Gobierno que se aplaque.

«Háblase de otra interpelación que piensa hacer el general Temple, con el objeto de que manifieste el Gobierno la causa del aplazamiento de la discusión de las peticiones entitadas, que debía empezarse el sábado. Muchos diputados de la derecha y de la extrema derecha acusan al general Temple para que desista de su propósito.

«Dícese que la comisión del proyecto Leffrand adoptó el sábado la redacción del artículo 1.º propuesto por la subcomisión, pero con carácter provisional, habiendo declarado muchos comisarios que no podían formar juicio definitivo sin tener á la vista todo el proyecto.

«No se espera que la comisión concluya sus trabajos antes de terminar la semana.

«Los prefectos del Rodano, de Córcega, de Ardeche y de la Charente inferior comieron ayer en el hotel de la presidencia. M. Pascal volvió á salir esta noche para Lyon.»

El Journal de Dieppe publica las siguientes líneas:

«El rumor de un desembarco bonapartista en nuestras costas, se ha extendido mucho, parece que Patruilas de carabineros armados y equipados recorren la ribera, segun unos para impedir el desembarco del emperador, segun otros para oponerse al contrabando.

Sea lo que fuere, se nota un movimiento extraordinario de buques del Estado en la Mancha.

Esta tarde se ha celebrado en la capilla de Palacio la boda de la hija del Sr. Montemar; han sido padrinos D. Amadeo y su señora.

Ayer tarde se reunieron varios moderados en casa del Sr. Lersundi, con el objeto de oír leer varios documentos importantes.

La reyerta entre un ex-ministro unionista y el señor Sagasta, de que habla La Epoca, parece cierta, y se refiere segun se dice al Sr. Romero Ortiz. La disputa concluyó citándose los contendientes al terreno de... las urnas.

Han causado profunda sensación las noticias recibidas ayer por el correo de Filipinas, y especialmente...

neral la opinion de que es necesario, indispensable para conservar aquellas islas, restituir al elemento religioso toda la importancia, todo el prestigio que tenia en otro tiempo en aquellas apartadas comarcas.

Todavía no han llegado á entenderse los comisionados de los partidos opositacionistas para la coalición; pero es probable que acaben por entenderse.

Los moderados han elegido su comision de trabajos para la coalición.

Los encargados por los radicales para entenderse con los demás partidos son Martos, Zorrilla y Montero Rios.

Mañana se reunirán los comisionados de la coalición.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS. (De la Agencia Fabra.)

PARIS, 4.—Nada hay decidido aún sobre la dimisión del Sr. Quertier del cargo de ministro de Hacienda.

Creese que espera la interpelación que debe explicarse mañana en la Asamblea sobre la actitud tomada por el ministro en la declaración de la causa del Sr. Janvier de la Motte.

Asegúrase que es probable que el Sr. Gaurard se encargue de la cartera de Hacienda ó la del Interior si dimite el Sr. Dufaure.

AMBERES, 4.—En la Bolsa se han hecho: El 3 por 100 español, á 30 3/8. El portugués, á 39 1/8.

AMSTERDAM, 4.—Han cerrado en la Bolsa: El 3 por 100 español, á 31 1/4. El portugués, á 39 1/4.

PARIS, 4.—Esta mañana el Sr. Quertier ha celebrado una entrevista con el señor Thiers.

Insistese en que aquel presentará mañana la dimisión.

Han cerrado en la Bolsa: El 3 por 100 francés, á 56-60. El 5 por 100 idem, á 89-55. El interior español, á 28 1/4. Exterior idem, á 80-95.

LONDRES, 4.—Cámara de los Comunes.—El Sr. Vivian interpela al Gobierno sobre el asesinato de un súbdito inglés cometido en San Juan (España) por el hijo segundo del alcalde, y se queja de que á pesar de las reiteradas gestiones de Inglaterra no haya sido preso todavía el agresor.

Lord Enfield contesta que el Gobierno inglés ha dado orden á su representante en Madrid de que abra personalmente una información sobre dicho asunto.

LONDRES, 5.—En la Cámara de los Comunes, contestando lord Enfield á una interpelación, ha dicho que no tenía conocimiento alguno de la supuesta noticia de que se habían refugiado en Jamaica un gran número de personas fugitivas de Cuba.

PARIS, 5 (á las cinco y cincuenta y cinco minutos de la tarde).—Ayer en la Asamblea Nacional el Sr. Jorlaít hizo la apología de la sociedad la Internacional, exponiendo una serie de teorías que dan por resultado el comunismo.

En la Bolsa han cerrado: El 3 por 100 francés, á 56-70. El 5 por 100 id., á 89-67. Interior español, á 28-7/16. Exterior id., á 31 1/8.

LONDRES, 5.—A primera hora se hacía: El 3 por 100 español, á 31 1/4.

VERSALLES, 5 (por la noche).—La salida del Sr. Pouyer-Quertier del ministerio puede considerarse ya como resuelta, á pesar de que el Sr. Thiers se resiste á aceptar la dimisión.

En la sesión de la Asamblea de hoy, el señor Remusat, contestando al Sr. Chemelong, declara que acepta el debate sobre las peticiones de varios católicos relativas al poder temporal del Papa, fijando la discusión para fines de la semana próxima.

El vizconde de Meaux, ocupándose del discurso que pronunció el Sr. Jorlaít, combate con gran dureza la sociedad la Internacional.

AMBERES, 5.—Han cerrado en la Bolsa: El 3 por 100 español, á 30 1/2. El portugués, á 39 1/2.

AMSTERDAM, 5.—En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 español, á 31 1/4. El portugués, á 39 1/4.

CONSTANTINOPLA, 5.—Asegúrase que el Gobierno ha recibido una nota del ministro de Negocios extranjeros de Rusia, en la cual se dan explicaciones sobre el armamento de la escuadra rusa del Mar Negro, declarando que dicha medida no responde más que á la necesidad de completar la instrucción de la marinería. La mencionada escuadra se compone de 25 buques.

WASHINGTON, 4.—El periódico El World dice que el tratado entre los Estados Unidos é Inglaterra sobre la cuestión del Alabama, queda completamente destruido con la interpeleación americana, y añade, que si ambos Gobiernos no consiguen reunir los fragmentos, es dudoso un acuerdo que satisfaga á los dos países.

PARIS, 6.—El Diario oficial publica hoy un decreto encargando interinamente al señor Goulard del ministerio de Hacienda en reemplazo del Sr. Pouyer-Quertier, cuya dimisión ha sido aceptada.

BOLSA DEL DIA 6.

Renta perpetua al 3 por 100, publicado, 27-25, 40; pequeños, 27-35, 45 y 40; á plazo, 27-40 fin cor. vol.; 27-45, fin cor. fir.

Renta perpetua exterior al 3 por 100, publicado, 32-70, 60 y 50.

Bonos del Tesoro, de 2,000 rs., 6 por 100 interés anual, publicado, 77-00, 77-30 y 40.

Idem en cantidades pequeñas, publicado, 77-45. Obras públicas de 1.º de Julio de 1858 de 2,000 reales, publicado, 63-00.

Obligaciones generales por ferro-carriles, de 2,000 rs., publicado, 55-00 y 55-10.

Idem, id., id., de 20,000 rs., publicado, 54-70. Acciones del Banco de España, publicado, 177-00 d.

NOTICIAS GENERALES.

La direccion de la caja general de depósitos ha acordado los pagos que se expresan á...

continuación para el día 7 del corriente: Intereses de depósitos en efectos públicos, segundo semestre de 1871, números 3,100 al 3,125 de sorteo.

La Tesorería Central de la Hacienda pública, satisfará el mismo día 7 los billetes del Tesoro vencidos en 31 de Octubre último, facturas números 311 á 323; el cupon vencido en 31 de Diciembre de 1871, carpetas números 741 á 780, y los bonos del Tesoro amortizados en 27 de Diciembre de 1871, carpetas números 21 á 25.

La temperatura máxima fue ayer en Madrid, á la sombra de 14.1, y al sol de 25.6. Ayer llovió en Cádiz y la Coruña.

La recaudación del arbitrio sobre artículos de comer, beber y arrier importó anteayer en Madrid, 27,500 pesetas, 21 céntimos.

Sesión solemne.—Segun nuestras noticias, la Juventud Católica de Valencia prepara una por el día de la festividad de Nuestra Señora de los Dolores. Parece que habrá á más del discurso que con alusión á la misma pronunciará D. Enrique Garcia Brabo, siete poesías dedicadas á los Siete Dolores de la Madre de Nuestro Redentor, con las que alternarán las Siete Palabras que, con acompañamiento de piano y armonium, se cantarán, música del maestro Hayden.

La Junta directiva de dicha asociación parece tiene el proyecto de que asistan señoras á la citada sesión, lo cual la hará mucho más lucida, cual se efectuó en la celebrada el 8 de Diciembre próximo pasado.

Dice un periódico valenciano: «Al apearse los viajeros del tren-correo de Madrid que llegó ayer á Valencia, uno de ellos llevaba en la frente la dolorosa huella de una terrible pedrada que había recibido al pasar el tren por uno de los puentes de la ribera del Júcar.

¿Cuándo habrá quien ponga remedio á esas manifestaciones de vandalismo?»

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. San Victor y San Victorino, mártires, y Santa Coleta, Virgen.

SANTOS DE MAÑANA. Santo Tomás de Aquino, doctor, Santa Perpétua y Santa Felicitas, mártires.

CULTOS.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas de Santa Catalina, donde se celebrará á Santo Tomás de Aquino con Misa mayor y sermón que predicará D. Manuel Mendez, y por la tarde completas y reserva.

En la iglesia de monjas del Sacramento habrá por la tarde ejercicios con Miserere y sermón que predicará D. Manuel Garcia Menendez.

En la parroquia de San Sebastian habrá por la tarde Miserere y sermón que predicará don Sosé Montalban.

Continúan las Misiones en San Luis, San Antonio del Prado, Loreto, Carmen Calzado y en el Hospital de la V. O. T. de San Francisco.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA. Nuestra Señora de la Divina Pastora en Capuchinos en San Millán.

SECCION DE ANUNCIOS



NO MAS TISIS PASTILLAS DE BELMET

Remedio acreditado contra la tisis y toda clase de toses y afecciones del pecho.

En el espacio de tres años son infinitas las curaciones obtenidas por las Pastillas de Belmet, medicamento hasta hoy el único para combatir tan penosos padecimientos. El número de cartas que diariamente recibimos de profesores médicos, farmacéuticos y enfermos, nos impide publicarlas en la prensa; y si bien iremos dando á luz una cada mes, coleccionaremos las más interesantes en un libro que remitiremos gratis á quien lo solicite, y en el cual acompañaremos la historia y descubrimiento de la benéfica planta de donde se extrae el principio esencial de que se componen las Pastillas de Belmet y la manera de usarlas.

Retiramos la carta del Sr. Gombau, de Alicante, para reemplazarla por la siguiente: «Ferreol, 7 de Setiembre de 1871.—Muy señor mío: Hallándome padeciendo hace trece meses una enfermedad mortal, del pecho, que los médicos titulaban tuberculosa, y hallándome cansado de tomar toda clase de pocimas y remedios como me recetaban diariamente, decidí no volver á tomar más; pero un primo mio, llegado de Madrid, me recomendó como muy eficaces las Pastillas de Belmet, y más bien como prueba tenía una caja, que se encargó á Madrid. Empecé á notar tan grande alivio y notable mejoría, que hoy, que me encuentro tomando la segunda, abriga la esperanza de curarme completamente. La fuerte tose que tenía, ha disminuido; los espusos ya no son seguidos; gozo de un sueño tranquilo (de que carecía) y no me fatiga al andar ni subir escaleras; que antes no podía. Cuya manifestación hago para que Vd. de ello haga el uso que tenga por conveniente, y para probar á los incrédulos los favorables resultados de las Pastillas de Belmet.—Queda suyo S. S.—Alberto Piá y Pita.»

Ahora, enfermos y profesores formen el juicio que gusten, limitándonos á dar las señas de los interesados, para los que gusten tomar más datos sobre el particular.

Las Pastillas de Belmet se expenden en Madrid, en las farmacias de D. Vicente Seix y D. Felix Montero, calle del Pez, núm. 9, y Corredera Alta, núm. 3, los cuales se encargan de su remisión á todas partes.

Precio de la caja: 30 rs.—En los pedidos de seis cajas en adelante, se rebaja el 25 por 100.

Nota. Todas las cajas que no lleven las firmas de Saiz y Montero, y además la litografía del pastor que ve al respaldo de cada caja, son falsas; lo cual ponemos en conocimiento de todos nuestros depositarios y enfermos que de ellas hagan uso.

DEPOSITARIOS.

- Alicante, Sr. Martinez, farmacia.—Alicante, farmacia del Sr. Rodriguez Hernandez.—Alcoy (Alicante), farmacia del Sr. Alfonso Mayor, 9.—Almendralejo (Badajoz), droguería del Sr. Gonzalez.—Almería, farmacia del Sr. Vivas.—Atea (Alicante), D. Juan Ripoll.—Ávila, farmacia del Sr. Rodriguez.—Bailen, Sr. Albornoz, farmacia.—Burgos, farmacia del Sr. Barrio-Canal.—Barcelona, Dr. Fortuny, farmacia de Monserrat, Sr. Aguiar, Rambla del Centro, 37, y el Sr. Borrell, Conde del Asalto.—Bilbao, farmacia del Sr. Pinedo, Cruz.—Coruña, droguería de Bescansa.—Cádiz, farmacia del Sr. Martos, San Francisco, 25.—Ciudad-Real, farmacia del Sr. Rios, Cuchillería.—Córdoba, farmacia de Avilés.—Cartagena, droguería del Sr. Rizo.—Ferreol, Sr. Galan, farmacia.—Gérona, D. J. Vila, farmacia de Sambola.—Gijón (Oviedo), Sr. San Pedro, farmacia.—Granada, farmacia del Sr. Perez Rubio, Puente del Carbon.—Jaca, farmacia del Sr. Higuera, sucesor de Alvar.—Jerez de la Frontera, Sr. Revuelta, droguería.—La Carolina (Jaen), farmacia del Sr. Padilla.—Las Palmas (Canarias), farmacia de las hermanas Bernales.—León, Sr. Morino, farmacia.—Logroño, farmacia del Sr. Zubia.—Línea de Gibraltar, Dr. Reina.—Haro (Logroño), farmacia del Sr. Batallán.—Lorca, Sr. Egea, farmacia.—Málaga, farmacia del Sr. Utrera.—Madrid, farmacia de los Sres. Simon, Caballero de Gracia y Miquel,

- Arenal, 2; Unarrum, Imperial, 4; Rodriguez Hernandez, Mayor, 29; Ferrer, Montaña, 54; Borrell, Puerta del Sol; Moreno, Mayor, 93; Navarro, Atocha, 134; Just, Párragos, 4, farmacia.—Murcia, farmacia del Sr. Martinez.—Oviedo, farmacia del señor Martinez.—Palencia, farmacia del Sr. Fuentes, Mayor, 414.—Pamplona, farmacia del Sr. Colmenares, Bolserías, 18.—Pontevedra, viuda de Estevez, farmacia.—Rivadeo, señor Mira.—Santa Coloma de Farnés (Gerona), farmacia del Sr. Ilascar.—Torrelavega (Santander), farmacia del Sr. Lopez.—Santander, Sr. Cuesta, farmacia, Atarazanas.—San Sebastian, farmacia del Sr. Usabiaga.—Santiago, farmacia del Sr. Blanco Navarrete.—Salamanca, Sr. Villar y Pinto, farmacia.—San Fernando (Cádiz), Sr. Gimenez, farmacia.—Ciudad-Rodrigo (Salamanca), farmacia del Sr. Fuentes.—Sevilla, en Triana, farmacia del Sr. Delgado.—Soria, Sr. Monge, farmacia.—Antequera, Sres. Espejo y compañía.—Toledo, Sr. Duque, farmacia.—Talavera de la Reina (Toledo), farmacia del Sr. Lizana.—Torrijos (Toledo), farmacia del Sr. Reanзон.—Tortosa, farmacia de Querol.—Tuy, Sr. Amodeo, farmacia.—Valencia, farmacia del Sr. Fabiá, San Vicente.—Valladolid, farmacia del Sr. Reguera.—Vega de Pas (Santander), farmacia del Sr. Pelayo.—Victoria, farmacia del Sr. Arellano, Postas, 7.—Zamora, Sr. Alonso Narbon, farmacia.—Zaragoza, droguería del Sr. Jordan, plaza del Mercado.

El Aceite de hígado de bacalao reemplazado

El aceite de hígado de bacalao debe sus propiedades al iodo; pero este medicamento es tan repugnante y tan difícil de digerir, que desde su aparición se empezó á buscar la manera de reemplazarlo. Entre los productos propuestos al efecto hay uno que ha sobrevivido y que los médicos preconizan y recomiendan desde hace veinte años: tal es el Jarabe de rubano yodado de Grimault y C.ª, farmacéuticos de París. Como el aceite de hígado de bacalao, este jarabe contiene el iodo naturalmente, y además los jugos eminentemente depurativos y sulfurosos del rubano silvestre, la coquearia y el berro. Es el mejor medicamento para las personas débiles del pecho y el más poderoso de cuantos depurativos pueden aconsejarse.—Los médicos de París le prescriben diariamente á los niños pálidos y linfáticos, para curar la infartación de las glándulas del cuello y las diversas erupciones, sobre todo, las de la piel cabelluda.

Un Remedio eficaz contra la Tisis

Los señores Grimault y C.ª, farmacéuticos de París, preparan desde hace 20 años el JARABE DE HIPOFOSITO DE CAL, que es la verdadera panacea para esta terrible enfermedad. Bajo su influencia, la tos se calma, los sudores nocturnos cesan, la opresión desaparece y el enfermo recobra rápidamente la salud y las carnes. Como su eficacia ha dado lugar á numerosas imitaciones, debe el consumidor asegurarse de si lleva cada frasco la firma Grimault y C.ª. Téngase presente, para distinguirlo de los otros, que este jarabe es siempre color de rosa.

EL MEJOR TÓNICO

El hierro y la quina son dos medicamentos de una eficacia hercúlea, el primero contra las enfermedades que provienen del empobrecimiento de la sangre, y el segundo como tónico y fortificante. M. Grimault ha prestado, pues, un verdadero servicio á la medicina, reuniéndolos bajo el nombre de Jarabe de quina ferruginosa, y esto explica el éxito inmenso que con él se obtiene contra los colores pálidos los dolores de estómago, el desmayo, el empobrecimiento de la sangre, y sobre todo, para facilitar el desarrollo de las jóvenes. Este mismo medicamento existe bajo la forma de VINO DE QUINA FERRUGINOSO, HECHO CON MÁLAGA.

EL ASMA CURADA!

Los cigarrillos de cannabis indica (cañamo indiano), de Grimault y C.ª, farmacéuticos de París, son el medicamento más nuevo y eficaz contra el asma, la tisis laríngea, la extinción de voz, la opresión, las sofocaciones, el insomnio y las neuralgias faciales.

En Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 31, y Pascual Garcia del Valle, Freres, Simon, Manuel Fernandez, y en las principales perfumerías. (A)

AGUA DENTIFRICA ANATHERINA DEL DOCTOR J. G. POPP, MEDICO DENTISTA DE LA CORTE IMPERIAL Y REAL DE AUSTRIA EN VIENA.

Patente de invención en Inglaterra, América y Austria. Cura instantánea y radicalmente los más fuertes dolores de muelas y limpia la dentadura con perfección, aun en el caso de haber empezado á ser atacada por el tartaro. Restituye á los dientes su color natural, blanquea el esmalte, impide la corrupción de las encías y calma positivamente los dolores que provienen de los dientes ó muelas agudamente ó careados; purifi á el aliento; cura los dolores reumáticos de la boca; fortalece en las encías s los dientes flojos; é impide que sangren al menor contacto del cepillo. Precio del frasco, 44 rs.

Se vende por mayor: Agencia franco española, Sordo, 31, Madrid, la cual sirve los pedidos.

Por mayor y menor, MADRID: Farmacia de los Sres. Borrell hermanos, Puerta del Sol, 5, 7 y 9. DEPOSITOS DE PROVINCIA. Barcelona: Borrell hermanos, Conde del Asalto, 52.—Valencia: Capatons, plaza de Cajeros.—Gruñada: D. Pablo Jimenez Torres.—Jaen: don José Perez Aivar.—Córdoba: Diego Moreno.—Ferreol: Felipe Romero.—Lugo: E. Rodriguez Cortés.—Vigo: D. José Benito Parlo.—Málaga: D. P. Protigero.—Zamora: D. Manuel Blonsó.—Badajoz: D. Joaquin Jimenez.—Valladolid: D. Bernardo Rico.—Murcia: D. Manuel Martínez.—Sevilla: Lopez Bosa y compañía.—Ciudad-Real: D. J. Obon.—Bilbao: doña Petrona Somotes, viuda de Ortis.

ELIXIR DE COCA DE JOSEPH BAIN TÓNICO Y FORTIFICANTE. E. TÍMULANTE ENERGICO.

El reparador más poderoso de las fuerzas gastadas y eficazísimo contra las afecciones nerviosas más graves, las de la espina dorsal, del cerebro, del corazón. Cura también la corea, hipocondría y locura melancólica, preservando de la apoplejía. En el Perú y Bolivia su reputación es inmensa. Pastillas digestivas de Coca, vino de Coca, mismas propiedades. Depósito general, en París, E. Fournier y compañía, 56, rue d'Anjou-St-Honoré. En Madrid, Sres. Simon, Borrell hermanos, E. Color, Sanchez Ocaña, Moreno Miquel, Carlos Ulzurrun, farmacéutico y en todas las buenas Farmacias. (A)

Para los CABELLOS y la BARBA

REPARATEUR AU QUINQUINA. Preparado por E. CRUCO Químico Privilegiado s. n. d. g. PARIS.—II, RUE DE TRÉVISE, II.—PARIS LONDRES, 21, Beaufort street S. W., LONDRES. El único producto que sin ser una tintura restituye progresivamente al Cabello y á la Barba su color primitivo. PUEDE EMPLEARSE UNO MISMO. No tiene el gran defecto de no secar. MADRID, Agencia Franco-Española 31 Sordo.—En Provincias todas las Agencias.

INTERESANTE Á LOS SEÑORES CURAS.

D. Leoncio Meneses, fabricante de objetos de metal blanco, calle del Príncipe, número 6, Madrid, pone en conocimiento de sus numerosos parroquianos que, como próxima la Semana Santa, tiene á la venta un grandioso surtido en objetos y vasos sagrados para el culto divino, como custodias, cálices con las copas de plata, patena y cucharitas, copones, ciriales, candeleros y cruces de altar, 13mparas, orisnerías, sacras, atriles, vinajeras, cetros, paces, cruces parroquiales y de estandarte y demás efectos difíciles de enumerar.

Primera casa de España en cubiertos de metal blanco garantizados, á 24 y 26 rs. uno con la marca de Meneses, como tambien todo lo perteneciente á servicios de mesa, fonda y café.

En la misma casa se repartirán gratis las tarifas de precios con dibujos litografiados á las personas que las desean. (Núm. 37.)

LEY ELECTORAL AMPLIADA CON DEVOCIONARIOS

De todas clases á precio fijo.—Librería de San Martín, puerta del Sol, 6, esquina á la calle de Cerratas. (Núm. 26.) Imprenta de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, Pelayo, 34.